

CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN MÉXICO: ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS PERSUASIVAS EN LAS ELECCIONES LOCALES (2015-2016)

INDEPENDENT CANDIDATES OF MEXICO: ANALYSIS
OF PERSUASIVE STRATEGIES IN LOCAL ELECTIONS (2015-2016)

Ignacio Camargo González*
Miguel Rodrigo González Ibarra**

RESUMEN

En este documento se presenta una explicación teórica fundamentada (Grounded Theory) sobre la diversidad de estrategias persuasivas, utilizadas por los candidatos independientes (CI-insider), durante su participación en tres de las elecciones locales ordinarias celebradas el 5 de junio del 2016. Los datos que se analizaron proceden principalmente de dos fuentes: i. De los resultados de la preferencia electoral; y, ii. De 30 entrevistas que tales candidatos otorgaron a diversos medios de comunicación. Se concluye que las estrategias persuasivas de estos actores, que siempre son circunstanciales, se inclinaron por: 'mostrar sus cualidades', 'tomar distancia del partido político al que pertenecieron', 'exponer las deficiencias de los partidos políticos' y 'construir una imagen como candidato independiente'.

Palabras clave: elecciones locales en México, candidatos independientes, estrategias persuasivas, Teoría Fundamentada, modelo binario de partidos.

ABSTRACT

This document presents a grounded theoretical explanation (Grounded Theory) on the diversity of persuasive strategies, used by independent candidates (CI-insider), during their participation in three of the ordinary local elections held on June 5, 2016. Data analyzed are mainly from two sources: i. of the results of the electoral preference; and, ii. Of 30 interviews that such candidates gave to various media. It is concluded that the persuasive strategies of these actors, which are always circumstantial, were inclined to: 'show their qualities', 'take distance from the political party to which they belonged', 'expose the deficiencies of the political parties' and 'build an image as an independent candidate'.

Key words: local elections in Mexico, independent candidates, persuasive strategies, Grounded Theory, binary party model.

Recibido el 12 de abril de 2019
y aprobado el 27 de agosto de 2019

* Profesor-investigador titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua-Unidad Ciudad Juárez. <icamargo202@yahoo.com.mx.>

** Profesor-investigador titular de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. <ibarraooo@yahoo.com>

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de nuestro país los principales actores políticos autorizados para proponer candidatos en las competencias electorales por los cargos de gobierno y de representación han sido los partidos políticos (PP).¹ Sin embargo, los candidatos emanados de este tipo de organizaciones no han sido los únicos en participar; los candidatos independientes (CI)² o candidatos ciudadanos, aquellos que no contaban con el respaldo de algún PP también han sido reconocidos como adversarios formales en ciertos periodos de nuestra historia. Además, esta idea de que los ciudadanos puedan acceder a la participación política por sí mismos no es tan novedosa como se podría suponer. Esta modalidad de intervención electoral viene del siglo XIX y se mantuvo en las leyes electorales de 1911, 1916 y 1918 (Báez y Tello, 2015:239), hasta que desaparece a partir de la promulgación de la Ley Electoral Federal en 1946 (dof, 07.01.1946).

¹ De acuerdo con un análisis de Katz y Mair (2004:28), una manera de distinguir entre la diversidad de modelos de partido –el partido de élites o cuadros, el partido de masas, el partido *catch-all* y, ahora, el *partido cartel*– será vincularlos con el contexto social y político concreto en el que cada uno de estos partidos ha surgido, y que por simplificar, puede ser identificado con periodos históricos concretos. En el debate contemporáneo sobre lo que son los PP se observa una dicotomía entre: la perspectiva funcionalista-idealista y la perspectiva pragmática-realista. La primera de ellas, será aquella que define a los PP como: ‘asociaciones permanentes de ciudadanos que, con base en sus programas y la afiliación voluntaria, se esfuerzan por ocupar con su equipo de gestión, por la vía de las elecciones, los puestos políticamente decisivos de un Estado y así poder implementar sus ideas para la organización de la comunidad y la solución de los problemas existentes’ (Hofmeister y Grabow, 2013: 8). Y, en el caso de la segunda, define al PP como: ‘una organización que busca beneficios de un cargo público al conseguir la representación mediante elecciones debidamente constituidas’ (Downs, 1957: 25).

² En este documento se comprenderá que un CI es el agente que (Marsh, Sinnott, Garry y Kennedy, 2008, p. 49): no está sujeto a un vínculo partidista y, a su vez, será la independencia una alternativa de organización como candidato, es decir, que se trata de una persona independiente de la estructura partidista o un candidato que no se encuentra asociado con ningún PP en particular. De ellos se conocen dos categorías: los *CI-outsiders*, que serían los candidatos sin experiencia quienes frecuentemente se ven arrastrados a la arena política por alguna cuestión sobre la que se sienten apasionados; y, los *CI-insiders*, que serían los candidatos que cuentan con experiencia partidista y/o gubernamental (Brancati, 2008, p. 650).

Es importante mencionar que la figura de las CI nunca estuvo prohibida en el ámbito local, sino hasta la reforma constitucional de 2007 (DOF, 13.II.2007).³ No obstante, la primera elección local en la que participa y gana un CI se realizó en el estado de Yucatán el 20 de mayo de 2007 (6 meses antes de esta modificación reglamentaria). Y, no sería sino hasta la reforma constitucional de 2012-2013 (DOF, 09.08.2012; y, DOF, 27.I2.2013),⁴ después de 67 años, que iniciará la reinstauración de las CI debido, principalmente, al desprestigio del sistema político y, en particular, de los PP (Instituto Nacional Electoral, 2014:22). Se ha señalado que tales modificaciones, incluida la participación política ciudadana, proceden de la tradición de lo que se conoce como ‘democracia otorgada’ (Loeza, 2013:314). Otros analistas han identificado este reformismo con un proceso de ‘transición política’ (O’Donnell y Schmitter, 1988; Linz, 1987; y, Morlino, 1985), cuyo propósito es el de lograr una ‘democracia de calidad’ (Morlino, 2013).

Ahora bien, uno de los aspectos más importantes de lo que se conoce como comunicación política⁵ ocurre durante los procesos electorales y, de

³ Según se dispone en el artículo 116.IV.e), las constituciones y leyes de los estados en materia electoral deberán garantizar entre otras que: los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo, tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 20., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución (DOF, 13.II.2007).

⁴ Para Alarcón Olguín (2016:12), esta reforma político-electoral pretendió recuperar los espacios de legitimidad y confianza en el modelo de competencia electoral, lesionado a partir de la crisis de los comicios cerrados en el relevo presidencial de 2006 y de los presuntos financiamientos ilegales en el subsecuente proceso de 2012.

⁵ Para Dader (2008), la comunicación política es la producción, difusión e intercambio de símbolos y representaciones cognitivas acerca de la política, con la consiguiente generación de percepciones y reacciones sobre esa política⁶. Por su parte, Wolton (1990: 56), define a este tipo de comunicación como el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos. Al respecto McNair (2011:4), considera es toda comunicación intencional acerca de la política e incluye: 1. Todas las formas de comunicación llevadas a cabo por los políticos y otros actores con el propósito de alcanzar objetivos específicos; 2. Comunicación dirigida a estos actores por los actores no políticos como los votantes y los columnistas de los periódicos; y, 3. La comunicación acerca de estos actores y sus actividades, tal y como

manera más específica, en la etapa en la que los candidatos de los PP y los propios CI se presentan a sí mismos y dan a conocer las plataformas electorales. En este breve periodo de las campañas electorales, se pueden observar una diversidad de ‘esfuerzos organizados de operaciones de comunicación para conseguir un objetivo político, a través de las cuales se busca influir, persuadir y movilizar al electorado’ (Chaffee, 1981: 182). En este periodo los candidatos en cualquier elección buscarán convencer a la ciudadanía de que ellos son la mejor opción para ocupar el empleo de gobierno o representación por el que compiten y que deben otorgarle su voto. Y, es en esta etapa, en la que los candidatos invierten la mayor cantidad de recursos de toda índole (sobre todo financieros: de origen público y privado)⁶ porque es aquí cuando pueden convencer al electorado (sobre todo a los indecisos) para que les otorguen su voto. Aquí el discurso político tiene como propósito primordial persuadir tratando de ‘disminuir la resistencia del elector frente al mensaje y a las imágenes que en la campaña se proyectan y que los candidatos tengan una imagen satisfactoria y que agrade a los electores’ (Kuschick, 2006:107).

Una de las propuestas analíticas para segmentar el fenómeno de las campañas electorales propone cuatro secciones (Norris, 2002a: 127 y 2005:5): 1)

está contenida en las noticias, editoriales, y otras formas de discusión sobre política en los medios.

⁶ De acuerdo con el análisis de Bernal Moreno (2006: 63), las desventajas del financiamiento público para los partidos político serían las siguientes: i. desvinculación de los partidos políticos respecto de la sociedad; ii. burocratización de los partidos políticos; iii. gasto desmesurado por parte de los partidos políticos respecto de los recursos provenientes del erario público; iv. absoluta dependencia por parte de los partidos políticos respecto del Estado; y, v. descontento popular debido al excesivo monto proveniente de la recaudación fiscal destinado al sostenimiento de partidos políticos. El financiamiento público que recibieron en su conjunto los nueve partidos políticos nacionales, solo para el año de 2017, de acuerdo con cifras del propio Instituto Nacional Electoral fue de: \$4 059 213 905.00 (Instituto Nacional Electoral, 2016a; 2016b; Instituto Nacional Electoral, 2017a; 2017b) Para la elección federal del 1 de julio de 2018, el Congreso General y el Instituto Nacional Electoral destinaron como financiamiento público para los nueve PP nacionales el total \$6 745 554 160.00. Y, en el caso de los CI, para esa misma elección, tan solo se otorgaron \$79 034 861.00 para todos los ciudadanos sin partido que participaron (Instituto Nacional Electoral, 2018).

el ambiente contextual basado en el marco regulatorio, la estructura del sistema de medios de comunicación y del sistema de partidos dentro de cada país; 2) las organizaciones de campaña (partidos políticos y candidatos) con los objetivos estratégicos que estas organizaciones intentan comunicar al electorado; 3) los canales de comunicación basados en el contacto intensivo con la gente, en medios masivos impresos/electrónicos y en Internet/redes sociales, como indirectos (cobertura informativa, entrevistas y apariciones en medios electrónicos e impresos, etc.) empleados por estas organizaciones para transmitir sus mensajes políticos y, 4) los efectos de estos mensajes en el conocimiento, las actitudes y el comportamiento político del público (o públicos) objetivos.

Así, en el estudio de las EP que se expone en este documento, que situaríamos en la segunda sección de la propuesta analítica de Norris (2002 y 2005), consideramos que ‘las comunicaciones de campaña también pueden persuadir a los electores de cambiar sus actitudes y preferencias políticas, así como la orientación de su voto’ (Schmitt-Beck, 2007); los esfuerzos que realizan los candidatos, tanto de los PP como CI, están motivados por este supuesto. Las EP son de diversas formas de habla o mecanismos, canalizadas al electorado principalmente a través del discurso político, mediados a través de radio, televisión o internet con el formato de ‘entrevista’, y que tienen como propósito convencer de que ellos son la mejor opción de gobierno o representación. De acuerdo con la literatura especializada, tales formas de habla pueden clasificarse en un ‘cuadrado ideológico’ (Van Dijk, 2005:30; y, 2003:107 y 121), como estrategias para todos los niveles de acción, significado, formas de texto, formas de habla y las estrategias globales son: *a)* hacer énfasis en nuestras cosas buenas; *b)* hacer énfasis en sus cosas malas; *c)* minimizar nuestras cosas malas; y, *d)* minimizar sus cosas buenas.

Otro de los aportes significativos es el que nos propone Benoit, Blaney y Pier (2000), con la propuesta de tres EP en el discurso político de campaña al que denomina como: elogiar, atacar y defender. Esta teoría señala que la campaña política es claramente un medio para lograr un fin particular: persuadir a los ciudadanos para votar por el candidato propio en lugar de un oponente (aunque, por supuesto, algunos candidatos también pueden hacer campaña para defender un tema). Los ciudadanos votan por un solo candidato, por lo que los intentos persuasivos de presentar al candidato

como la opción preferida son inherentemente comparativos: “Cada campaña se esfuerza por hacer que su lado se vea mejor y el otro por peor” (Popkin, 1994:232).

Por ello es que Benoit, Blaney y Pier (2000:62), considera que la naturaleza instrumental del discurso de campaña política impulsa a los emisores a construir enunciados que tienen como propósito tres funciones básicas: 1. *Elogiar* al candidato y/o al partido (elogio: elogio de las cualidades o logros positivos y las propuestas del candidato preferido); 2. *Atacar* al candidato opositor y/o partido (criticar a los candidatos opuestos por poseer cualidades negativas o por haber realizado o propuesto acciones inadecuadas); y, 3. *Defender* al candidato y/o partido de tales ataques generados por los oponentes.

Por ello es que esta investigación tiene como propósito comprender las diversas estrategias persuasivas (EP) que los CI han utilizado en sus comunicaciones de campaña a través del formato de ‘entrevista periodística’ canalizada al electorado por diversos medios electrónicos (radio, prensa e internet) durante su participación en campaña. El objeto de investigación se ubica en *lo que se dice y cómo se dice* y no en el emisor o en los efectos del mensaje.

El contexto del que proceden los datos para el presente análisis fueron las elecciones locales ordinarias que se realizaron en nuestro país el 5 de junio de 2016. En este año se realizaron tres tipos de elecciones de manera simultánea: 1. elecciones locales ordinarias; 2. elecciones locales extraordinarias; y, 3. una elección ‘única’⁷ de diputados locales para la Ciudad de México. Tales procesos electorales tuvieron lugar en 17 de las 32 entidades del país: en 13 de ellas se efectuaron elecciones ordinarias (el 5 de junio), en 5 se verificaron elecciones extraordinarias (una el 17 de enero, dos el 13 de marzo y dos el 4 de diciembre) y en la Ciudad de México se llevó a cabo la denominada ‘elección única’ de diputados locales constituyentes (5 de junio). En total estuvieron en juego: 13 gubernaturas (12 ordinarias y 1 extraordinarias), 966 ayuntamientos (de los cuales 4 fueron extraordinarias), 239 diputados locales por

⁷ En esta elección ‘única’ que se realizó en la Ciudad de México tuvo como propósito la distribución de 60 escaños para diputados constituyentes (asambleístas por el principio de representación proporcional) quienes, junto con otros 40 [que fueron designados por el presidente de la República (6), el Jefe de Gobierno (6), la Cámara de Diputados (14) y la Cámara de Senadores (14)] tuvieron la función de redactar la primera Constitución política para la Ciudad de México. (DOF, 29 de enero de 2016:28).

el principio de mayoría relativa (MR), 209 diputados locales por el principio de representación proporcional (RP) y 1 presidente municipal (Hidalgo).

Los contendientes que, de acuerdo con la legislación electoral (nacional y locales), podían participar en tales comicios fueron: 1. Los partidos políticos nacionales; 2. Los partidos políticos locales; 3. Las alianzas o coaliciones entre partidos políticos (locales y/o nacionales); y, 4. Los candidatos independientes. Los nueve partidos políticos nacionales con registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como ‘partidos políticos nacionales’ fueron: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Movimiento Ciudadano (PMC), el Partido Nueva Alianza (PNA), el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el Partido Encuentro Social (PES).

De igual forma, compitieron los siguientes 14 PP que contaban con registro local: en Baja California: el Partido Peninsular de las Californias (PPC), el Partido de Baja California (PBC), el Partido Municipalista de Baja California (PMBC) y el Partido Humanista de Baja California (PH); en el estado de Durango: el Partido Duranguense (PD); en el estado de Oaxaca: el Partido Social Demócrata (PSD) y el Partido Unidad Popular (PUP); en el estado de Puebla: el Partido Compromiso por Puebla (PCPP) y el Partido Pacto Social de Integración (PPSI); en el estado de Sinaloa: el Partido Sinaloense (PAS); en el estado de Tlaxcala: el Partido Socialista (PS) y el Partido Alianza Ciudadana (PAC); y, en el estado de Veracruz: el Partido Alternativa Veracruzana (PAV) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).⁸

Las diversas coaliciones que realizaron los PP nacionales y/o locales entre sí en la disputa por los ayuntamientos fueron: en Aguascalientes (PRI-PT-PNA); en Baja California (PRI-PVEM-PT-PNA); en Chihuahua (PRI-PVEM-PT-PNA); en Durango (PAN-PRD y PRI-PVEM-PNA-PD); en Hidalgo:

⁸ Algunos de estos partidos políticos locales ya antes habían sido ‘partidos políticos nacionales’ pero perdieron su registro, fueron los casos de: el Partido Humanista (PH), el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Socialista (PS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

(PRI-PVEM-PANAL); en Oaxaca (PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL; en Puebla (PAN-PT-PANAL-PCPP-PSI; y, PRI-PVEM-PES); en Quintana Roo (PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL); en Sinaloa (PMC-PAS y PRI-PNA); en Tamaulipas (PRI-PVEM-PANAL); en Tlaxcala (PRI-PVEM-PNA-PS); en Veracruz (PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL-PAVE-PFCRN); y, en Zacatecas (PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL).

Con respecto de la participación de los CI, se sabe que pudieron obtener su registro 296 ciudadanos, de los cuales 21 contendieron por las gubernaturas, 76 por algún escaño de mayoría relativa y 208 hicieron lo propio por algún ayuntamiento. Así, los resultados que obtuvieron los CI en las elecciones locales ordinarias de 2016, enfrentando como contendientes a los candidatos de los partidos políticos nacionales y locales, fueron más bien modestos: de los 966 ayuntamientos en juego, en los que alcanzaron a competir 208 candidatos sin partido, solo 9 de ellos pudieron ganar y fueron los siguientes: 1 municipio en el estado de Aguascalientes (Cosío), 2 municipios en el estado de Chihuahua (Ciudad Juárez e Hidalgo del Parral), 1 municipio en el estado de Oaxaca (Putla), 2 más en el de Tamaulipas (Jaumave y Llera), 2 en el estado de Tlaxcala (Mazatecocho y Santa Cruz Tlaxcala) y 1 más en Hidalgo (Tlanalapa).

Para la recolección y análisis de los datos se mantuvo como referente una epistemología subjetivista, en donde el investigador y el investigado, crean entre ambos el conocimiento (Denzin y Lincoln, 2011:87-88). Los CI, sobre todo aquellos que contaban con experiencia partidista, se convirtieron en nuestros informantes y nos fueron revelando (por el interés que ‘demostraron en ciertos temas’), las diversas EP que utilizaron en ese contexto y circunstancia como contendientes de un proceso electoral asimétrico con respecto de los candidatos de los PP. Los datos que se construyeron para este análisis proceden principalmente de dos fuentes: i. De los resultados de la preferencia electoral, en los que participaron los PP y los CI; y, ii. De 30 entrevistas que los CI otorgaron a diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión e Internet). Ambas fuentes de datos emergen del contexto de los procesos electorales locales ordinarios de 2016. El proceso de construcción de los datos fue el siguiente: se seleccionaron y obtuvieron las entrevistas más relevantes, se transcribieron con las convenciones de Je-

fferson (1984: 346-369) y se analizaron y sistematizaron mediante la técnica de la categorización (Strauss y Corbin, 2002:110,134 y 157).

En este documento se elabora una explicación teórica de la diversidad de estrategias persuasivas (EP) que han utilizado los candidatos independientes (CI) durante su participación en las elecciones locales ordinarias del 5 de junio de 2016 en los estados de Aguascalientes, Baja California y Chihuahua. Es una investigación realizada desde la perspectiva del paradigma constructivista, los lineamientos del enfoque cualitativo y la propuesta teórico-metodológica de la teoría fundamentada [*grounded theory*] (Glaser y Strauss, 1967). Las categorías emergentes relevantes para este análisis se encuentran asociadas a la familia de las ‘Estrategias Persuasivas’ [EP] y fueron las siguientes: 1. ‘Muestra las Cualidades del Candidato’ [MCDC]: ‘yo fui presidente de organismos empresariales’; 2. ‘Toma Distancia del Partido Político’ [TDPP]: ‘fui invitado [...] en aquel momento como ciudadano [...] cuando nadie [...] quería’; 3. ‘Expone las Deficiencias de los Partidos Políticos’ (EDPP): ‘hoy en Aguascalientes hay dos “dedeados” y “tuve que [...] darle [...] empleo a gente de los diputados del PRI”’; y, 4. ‘La Construcción de la Imagen de Candidato Independiente [CICI]: ‘si ser “Bronco” es gente [...] que repudia a quien quiere imponer, pues entonces sí soy “Bronco”’.

Se argumenta que los CI-*insider*, a diferencia de los CI-*outsider*, con el propósito de persuadir al electorado de que ‘ellos son la mejor opción’ de gobierno o representación se inclinaron por: ‘mostrar sus cualidades’, ‘tomar distancia del partido político al que pertenecieron’, ‘exponer las deficiencias de los partidos políticos’ y ‘construirse una imagen como candidato independiente’. Este tipo de CI, que cuentan con amplia experiencia como miembros de los PP (en su postura de agentes dominados [MDO]), nos han permitido comprender que la ideología dominante en sus organizaciones es el ‘presidencialismo estratificado’ y que, a su vez, son expertos en el conocimiento del sistema social del ‘intercambio’ como base para la distribución de los recursos con los que cuentan tales organismos políticos.

Los hallazgos más relevantes de este trabajo nos confirman: I. Que se mantiene el modelo binario (dual) de PP que tiene su expresión en los resultados de las elecciones municipales del norte del país que se presentan en los datos descriptivos; II. Que los CI observaron resultados más bien magros al obtener apenas 9 empleos de 966 ayuntamiento por los que compitieron

contra los PP; III. Que las EP de los CI *insider* coinciden con las estrategias generales con las que los agentes de la política intervienen en el discurso ideológico, excepto en la categoría ‘minimizar las cosas buenas’ de los PP; IV. Que el ‘presidencialismo estratificado’, como el sistema dominante de creencias (ideología), se encuentra en la base de la dominación que ejercen las FDO de los PP; y, V. Que el ‘sistema social del intercambio’ (material y/o simbólico), resulta de gran utilidad para los actores de la política porque será la base para la distribución de los recursos con los que cuentan los PP.

ANTECEDENTES

En los cien años que van del inicio de la guerra de independencia (1810), hasta principios de la guerra de revolución (1910), la participación política se realizaba a título personal; ‘los individuos se registraban de manera individual, no obstante que grupos de ciudadanos compartieran una plataforma ideológica [...] los candidatos a puestos de elección popular en el siglo XIX eran figuras ciudadanas notables de los distintos sectores sociales, organizados en fracciones o agrupaciones: abogados, eclesiásticos, escritores, militares, como lo fueron también después de la revolución de 1910’ (Gimarte-Wels, 2015:33-34). De acuerdo con el análisis de Santiago (2014:71), en las Constituciones Federales de 1824 y 1857 nunca se mencionó a los PP como las organizaciones exclusivas autorizadas para la competencia electoral que, por otra parte, se realizaba a través de diversos sistemas: sufragio público, elección indirecta en varios grados (mediante escrutinio secreto) y de representación mayoritaria.

Según ha comentado Molinar (1991:27), entre 1918 y 1946 las reglas que candidatos y partidos debían acatar eran: ‘minimalista en lo que a sus obligaciones y condicionamientos atañía y maximalista en lo que a derechos tocaba [...] los PP no eran los canales únicos para presentar candidaturas a puestos de elección popular. La ley permitía a cualquier ciudadano registrarse como candidato independiente a una diputación, senaduría o a la misma presidencia de la República, con la única condición de reunir los requisitos de elegibilidad y contar con el apoyo firmado de 50 ciudadanos’.

Así, con la promulgación de ley electoral de 1946, el entonces presidente de la república Manuel Ávila Camacho centralizó la administración electoral con la intervención del Poder Ejecutivo en la organización de los comicios (Arreola, 2008:36; Ayala, 2015:48), otorgó el monopolio para postular candidatos a cargos de elección popular a los PP, se eliminó la figura de los CI (Fernández, 1991:89) y, según expone Arreola (2008:29), se eliminó cualquier posibilidad de elecciones verdaderamente competitivas. Dos de las modificaciones que atañen a las CI en esta legislación fueron establecidas en el artículo 60: ‘Las candidaturas para presidente de la República se registrarán, en la Comisión Local Electoral de la entidad respectiva, y las de diputado en el Comité Electoral Distrital que corresponda. Solamente lo partidos podrán registrar candidatos’.

No obstante, se ha llegado a considerar que en un contexto como ese ‘la centralización no era necesariamente una medida antidemocrática, sino un contrapeso a los poderes locales’ (Loaeza, 2013:317).⁹ Por ello, el propósito de la nueva reglamentación electoral fue el de: ‘introducir reglas que amortiguaran los efectos disruptivos de la lucha por el poder [...] la ley vigente propiciaba el desorden que se producía en muchos procesos electorales [...] la intención fue la de limitar la fragmentación del poder que representaban la multitud de partidos, la mayoría de ellos efímeros, que poblaban el horizonte político nacional (Larrosa y Guerra, 2005:245; Astudillo, 2015:70). También se trataba de acabar con el descontrol que resultaba que las autoridades municipales fueran responsables de la organización y administración de los comicios’ (Loaeza, 2013:315-316).

Durante este periodo mantuvo su vigencia el ‘reformismo autoritario’ (Loaeza, 2013:314), que ya se había anclado en el Estado de la posrevolución. La consolidación de un fenómeno como este se puso de manifiesto con la expedición de la Ley Federal Electoral de enero de 1973 (*Diario Oficial de la Federación*, 1973), con la reforma política de 1977 y a las modificaciones que le siguieron (1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996) que daban la impresión

⁹ De acuerdo con lo que señalan Baeza y Tello (2015:237-238), a partir de ese año la transición democrática en México tuvo como eje principal la construcción de una forma de acceso al poder representativa y plural, lo cual se pensó sólo podía conseguirse mediante la construcción de un sistema de partidos.

de ser una especie de ‘democracia otorgada’.¹⁰ Para Chanona (2008:34), el propósito de estas reformas fue el de ‘darle certeza al proceso electoral, la creación del sistema de partidos y el de ganar la confianza ciudadana sobre las instituciones electorales, a lo que respondió la ciudadanización de las mismas mediante la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) [...] La democracia electoral se convirtió así en prioridad, dejando “para después” la agenda de la democracia participativa, con temas como el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas e iniciativa popular’.

El primer proceso electoral ordinario, en el que formalmente se permitió la participación política de la ciudadanía a través de la figura de los CI, fue el que se realizó el 20 de mayo del 2007 en el estado de Yucatán. En este proceso estuvieron en juego la gubernatura, 15 diputados locales de MR, 10 diputados locales por el principio de RP y 67 ayuntamientos.¹¹ Así, sería a partir de que la VII Legislatura del Congreso del Estado aprobara, el 17 de mayo de 2006, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán que se autorizó a los ciudadanos sin partido su participación en la contienda electoral por los cargos de gobernador, fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa y planillas de regidores por ambos principios.¹²

¹⁰ Las reformas electorales federales siempre han sido consideradas como una de las dimensiones de legitimación del ejercicio del poder de los gobiernos federales; cada presidente llegó con su propia ley electoral: ‘siempre la más avanzada y democrática’ (Galarza, 1989).

¹¹ En 2007 se realizaron 14 elecciones locales ordinarias y una extraordinaria en el municipio de Tuxcueca, estado de Jalisco. De las 14 ordinarias: en 3 de ellas se eligió gobernador, diputados y alcaldes (Yucatán, Baja California y Michoacán); y, en los 11 restantes se trató de elecciones locales intermedias en las que se eligió a diputados locales y ayuntamientos (Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Puebla Tamaulipas y Tlaxcala).

¹² El partido político estatal “Alianza por Yucatán” (PAY) y los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASDC) se inconformaron por esta modificación legal por lo que ese mismo año presentaron Acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Estas demandas fueron resueltas conjuntamente por la SCJN a favor de mantener la figura de las CI el día 5 de octubre del año 2006; se reconocía la validez constitucional y reglamentaria de las CI en la legislación electoral del Estado de Yucatán (Acción de inconstitucionalidad 28/2006 y sus

Así, este proceso de reinstauración de las CI que se iniciara en 2007 como se ha señalado, viene a reforzarse con la reforma constitucional del 9 de agosto de 2012 (*Diario Oficial de la Federación*, 2012) y se materializa reglamentariamente con la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) del 23 de mayo de 2014 (*Diario Oficial de la Federación*, 2014). Y, sería con la modificación del artículo 35, fracción II, de la CPEUM, que sería posible de allí en adelante el registro de candidatos de los PP y de CI (o sin partido) ante la autoridad electoral, siempre y cuando los candidatos ciudadanos fueran capaces de cumplir con los requisitos, determinados por la legislación (federal o local). Concluía de esta forma una ausencia de 68 años (1946-2014) de esta figura y, concluye de igual forma, el monopolio que mantuvieron los PP para registrar candidatos a cargos de elección popular.¹³

Luego de su debut de 2007 en el estado de Yucatán, los candidatos ciudadanos tuvieron su segunda aparición en las elecciones locales ordinarias el 7 de julio de 2013. En esa ocasión se efectuaron en México elecciones locales de manera simultánea en 14 de las 32 entidades del país y estuvieron en juego 1 gubernatura, 441 diputaciones locales, 1348 presidencias municipales y 391 presidentes de comunidad.¹⁴ Y, no obstante que todas las legislaturas de los

acumuladas 29/2006 y 30/2006. Partido Político Estatal Alianza por Yucatán, Partido de la Revolución Democrática y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 28/2006, 29/2006 y 30/2006).

¹³ De acuerdo con el análisis que propone Hernández Olmos (2012:20-26), en la legislación electoral mexicana existen tres periodos para las candidaturas independientes: i. de los ciudadanos candidatos (1824-1911); ii. del reconocimiento institucional de las candidaturas independientes (1911-1946); y, iii. del rechazo a las candidaturas independientes (1946-2012). Aquí, consideramos conveniente agregar un periodo al que podríamos denominar como: iv. 'de la reinstauración de las candidaturas independientes' que abarca el siguiente periodo que va de la reforma electoral del 9 de agosto de 2012 a la conclusión del proceso electoral federal del 1 de julio de 2018. No obstante, el primer proceso electoral local en el que participó la figura del candidato independiente se realizó cinco años antes de esta reforma, en el estado de Yucatán el 20 de mayo de 2007.

¹⁴ En el estado de Baja California se disputaron todos los cargos locales de elección popular: 17 diputados de mayoría relativa (MR), 8 diputados de representación proporcional (RP), 5 ayuntamientos y 1 gobernador; en el estado de Coahuila solo estuvieron en juego los 38 ayuntamientos; en el estado de Tlaxcala se compitió por 19 diputados de MR,

estados, según se disponía en el Artículo Tercero Transitorio, de la reforma política de 2012, tenían la obligación de adecuar su normatividad electoral en el plazo de un año para incluir en la contienda a los CI, esto solo fue posible en los estados de Quintana Roo y Zacatecas.

En el caso de Quintana Roo, en donde se diputaron 35 cargos de elección popular, lograron obtener su registro 10 CI a diputados locales y 4 para alguna alcaldía; no obstante, ninguno alcanzó el triunfo. Por su parte, para el estado de Zacatecas, en el que estuvieron en juego 88 cargos públicos, no hubo CI inscritos para competir por las diputaciones locales, pero sí lograron inscribirse 9 ciudadanos para contender por 8 de las 58 alcaldías (dos de ellos lo hicieron por la alcaldía de Sombrerete). Y, sería en Zacatecas en la que triunfa por primera vez, después de la reforma política de 2012, un CI que compite por una alcaldía: Raúl de Luna Tovar, quien ya había sido presidente municipal por el derechista PAN, obtuvo el triunfo con 1 377 votos en el pequeño municipio de General Enrique Estrada, dejando en segundo lugar a su antiguo partido (la coalición PAN-PRD) que logró obtener 1 110 sufragios.¹⁵ El total de la votación válida emitida para esa elección ascendió

13 diputados de RP, 60 ayuntamientos, 298 presidentes de comunidad por voto constitucional y 93 presidentes de comunidad por 'usos y costumbres'; en el estado de Hidalgo fueron solo fueron electos los 18 diputados de MR y los 12 diputados de RP; en las restantes 10 entidades fueron electos los diputados locales (de MR y de RP) y los ayuntamientos: 1. Tamaulipas (22 diputados de MR, 14 diputados de RP y 43 ayuntamientos); 2. Veracruz (30 diputados de MR, 20 diputados de RP y 212 ayuntamientos); 3. Puebla (26 diputados de MR, 15 diputados de RP y 217 ayuntamientos); 4. Oaxaca (25 diputados de MR, 17 diputados de RP y 570 ayuntamientos); 5. Durango (17 diputados de MR, 13 diputados de RP y 39 ayuntamientos); 6. Aguascalientes (18 diputados de MR, 9 diputados de RP y 11 ayuntamientos); 7. Zacatecas (18 diputados de MR, 12 diputados de RP y 58 ayuntamientos); 8. Chihuahua (22 diputados de MR, 11 diputados de RP y 67 ayuntamientos); 9. Sinaloa (24 diputados de MR, 16 diputados de RP y 18 ayuntamientos); y, 10. Quintana Roo (15 diputados de MR, 10 diputados de RP y 10 ayuntamientos).

¹⁵ En Zacatecas los nueve CI a alcaldías que participaron fueron los siguientes: 1. Municipio General Enrique Estrada: Raúl de Luna Tovar (electo); 2. Municipio Sombrerete: Israel Espinoza Jaime y Miguel Morales García; 3. Municipio Villa de Cos: César Gerardo González Zavala; 4. Municipio Pinos: Florentino Gómez Lara; 5. Municipio Zacatecas: Rogelio Cárdenas Hernández; 6. Municipio Mazapil: Rigoberto López Martínez; 7. Municipio Villa García: Víctor Manuel Guerrero Cruz; y, 8. Municipio Cañitas de Felipe Pescador: Gerardo Carrillo Nava.

a 3 200, el PAN obtuvo 647 sufragios, el PRD 463, el PRI 432, el PT 115, el PVEM 59, el PANAL 16 y el PMC 2.

Al año siguiente, en 2014, se realizaron en México dos elecciones locales ordinarias y cuatro elecciones locales extraordinarias. Las dos elecciones ordinarias se realizaron el 6 de julio de 2014 en los estados de Coahuila y Nayarit de manera simultánea. En el estado de Coahuila estuvieron en juego 25 escaños al congreso local (16 diputados de MR y 9 de RP) y, en el estado de Nayarit, se diputaron 18 escaños de diputados locales por el principio de MR, 12 por el principio de RP y 20 ayuntamientos (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014b). Para el caso de las elecciones extraordinarias, éstas se efectuaron en las siguientes entidades: en Veracruz (3 ayuntamientos el 1 de junio de 2014); en Tlaxcala (1 ayuntamiento el 23 de febrero del 2014); en Oaxaca (2 ayuntamientos por el sistema de partidos —el 4 de mayo del 2014 y el 14 de diciembre de 2014— y 28 por ‘sistemas normativos internos’); y, en Puebla un ayuntamiento el 6 de julio de 2014 (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014a).

Posteriormente, en 2015, se realizaron dos tipos de elecciones de manera simultánea: la elección federal intermedia, en la que fueron electos 300 diputados por el principio de MR y 200 diputados por el principio de RP, y las elecciones locales ordinarias en 17 de las 32 entidades federativas del país. Todos estos procesos se realizaron el 7 de junio de 2015, excepto la elección local del estado de Chiapas, que se realizó el 19 de julio del mismo año. En estas elecciones locales concurrentes estuvieron en juego 2, 085 cargos de elección popular que se distribuyeron como sigue: 8 gobernadores, 361 diputados locales de MR, 231 diputados locales de RP, 942 ayuntamientos, 20 juntas municipales (Campeche), 16 jefaturas delegacionales (Distrito Federal) y los 500 diputados federales (300 por el principio de MR y 200 por el de RP).

Los resultados que obtuvieron en la competencia los ciudadanos sin partido fueron más bien escasos (Camargo-González y Díaz Unzueta, 2015:62): de los 133 CI que participaron en ambos tipos de procesos (22 para diputados federales, 3 para gobernadores, 79 para presidentes municipales y jefes delegacionales y 29 a diputados locales), sólo 6 obtuvieron el triunfo en sus respectivas elecciones (3 alcaldes, 1 diputado local, 1 gobernador y 1 diputado federal) y fueron los siguientes: José Alberto Méndez Pérez, Presidente Municipal Comonfort, en el estado de Guanajuato; José Pedro Kumamoto

Aguilar, Diputado Local por el distrito X en el estado de Jalisco; Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia en el estado de Michoacán; Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado Nuevo León; César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal de García, Nuevo León; y, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, Diputado Federal por el distrito 5 en Culiacán, Sinaloa (Instituto Nacional Electoral, 2015; Instituto Electoral de Estado de Guanajuato, 2015; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco 2015; Instituto Electoral de Michoacán, 2015; y, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, 2015).

Finalmente, los requisitos que debían cumplir los ciudadanos interesados en contender por una gubernatura durante este proceso, según se disponía en la reforma política de 2012-2014, serían los siguientes: I. constituir una asociación civil, abrir una cuenta bancaria y registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); II. Una vez que el ciudadano logra obtener su registro como aspirante a candidato, debería reunir el apoyo de 3% del total de la ciudadanía inscrita en el padrón de la localidad por la que se compete; III. Una vez que se cumple con este plazo, los postulantes obtienen su candidatura y compiten por esos cargos con los ciudadanos que sí fueron respaldados por los partidos y coaliciones.

SOBRE EL ENFOQUE, LOS MODELOS TEÓRICOS Y LA TEORÍA FUNDAMENTADA

En la construcción del objeto de investigación de las EP que aquí se presenta, hemos utilizado principalmente el enfoque o investigación cualitativa (IC) en el que, de acuerdo con la literatura especializada, es posible identificar varias tradiciones o marcos interpretativos.¹⁶ No obstante, tal pluralidad

¹⁶ De acuerdo con la clasificación de Álvarez-Gayou (2012:43-62-99), los marcos interpretativos a partir de los que se realiza la investigación cualitativa se dividen en dos grandes vertientes: los constructivistas (la Teoría crítica, Constructivismo, Constructivismo radical, Constructivismo social, Feminismo y estudios de género, Psicología de los constructos personales) y los interpretativos (Interaccionismo simbólico, Interaccionismo interpretativo, Etnometodología, Análisis conversacional, Etnografía, Hermenéutica, Fenomenología, Fenomenografía y Teoría fundamentada).

para la vertiente de investigación social es posible entrever una serie de características primordiales con las que se le asocia. Así, tenemos que para Flick (2007:27), por ejemplo, la IC “se orienta a analizar casos concretos en su particularidad temporal y local, y a partir de las expresiones y actividades de las personas en sus contextos locales”. Es decir, que la IC busca la subjetividad, y explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales y grupales (Álvarez-Gayou, 2012:41). A una investigación de este tipo se le identifica porque (Flick, 2015:20): “utiliza el texto como material empírico (en lugar de los números), parte de la noción de la construcción social de las realidades sometidas a estudio y se interesa en las perspectivas de los participantes, en las prácticas cotidianas y el conocimiento cotidiano que hace referencia a la cuestión estudiada”. De acuerdo con lo que explican Strauss y Corbin (2002:12), la IC: “produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadístico u otros medios de cuantificación [...] Algunos datos pueden cuantificarse [...] pero el grueso del análisis es interpretativo”.

De aquí que, los componentes que deben considerar quienes realicen una IC serían los siguientes (Straus y Corbin, 2002: 13): i. Los *datos*, que pueden provenir de fuentes diversas, tales como entrevistas, observaciones, documentos, registros y películas; ii. Los *procedimientos*, que los investigadores pueden usar para interpretar y organizar los datos. Entre éstos se encuentran: conceptualizar y reducir los datos, elaborar categorías en términos de sus propiedades y dimensiones, y relacionarlos, por medio de una serie de oraciones proposicionales (a este procedimiento conjunto se le denomina ‘codificar’); el proceso analítico también incluye: el muestreo no estadístico, escribir memorandos y diagramar; y, iii. Los *informes escritos y verbales*, que pueden presentarse como artículos en revistas científicas, en charlas o como libros.

Un listado complementario de los rasgos que definan a la IC los propone Flick (2007:18 y 40) al considerar: 1. La adecuación de los métodos y las teorías; 2. Las perspectivas de los participantes y su diversidad; 3. El poder de reflexión del investigador y la investigación; 4. La variedad de enfoques y métodos en la investigación cualitativa; 5. La *Verstehen* como principio epistemológica; 6. La construcción de casos como punto de partida; 7. La construcción de la realidad como base; 8. El texto como material empírico.

Finalmente, el ‘análisis cualitativo’ hará referencia, no en la cuantificación de los datos cualitativos, sino en el proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos y luego organizarlos en un esquema explicativo teórico” (Strauss y Corbin, 2002: 12).

Así, dado que la intención primordial de este trabajo es la de construir una explicación teórica, a partir de datos obtenidos sistemáticamente sobre la diversidad de EP a las que los CI han recurrido durante su participación en los procesos electorales del 2016, por ello es que hemos recurrido a la teoría fundamentada [TF] (Glaser y Strauss, 1967:1) como el procedimiento metodológico para el abordaje de este fenómeno.¹⁷ Consideramos importante señalar que esta teoría tiene como uno de sus fundamentos el Interaccionismo simbólico [IS] (Blumer, 1969:2), cuyas premisas establecen que: i. Los seres humanos actúan con respecto de las cosas de acuerdo con los significados que estas tienen para ellos; ii. El significado de estas cosas se deriva o surge de la interacción social que se tiene con los propios compañeros; y, iii. Estos significados se manejan en un proceso interpretativo utilizado por la persona al hacer frente a las cosas que encuentra, y este proceso las modifica.¹⁸ Así, con Strauss y Corbin (2002: 13) definimos a la TF como: “una teoría derivada de los datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí”. Se trata, como puede observarse, de una teoría que “da preferencia a los datos y al campo en estudio frente a los supuestos teóricos. Éstos no se

¹⁷ El procedimiento de la TF puede alcanzar el descubrimiento teórico a partir de datos obtenidos y analizados sistemáticamente [...] el descubrimiento de la teoría a partir de los datos –que llamamos teoría fundamentada– es una tarea importante a la que se enfrenta la sociología hoy en día, ya que [...] dicha teoría se adapta a las situaciones empíricas, y [...] lo más importante es que funciona: nos proporciona predicciones, explicaciones, interpretaciones y aplicaciones (Glaser y Strauss, 1967:1).

¹⁸ Consideramos que el IS puede ser explicado con el teorema de Thomas (Stryker, 1976:259), en el que se expone que: ‘cuando una persona define una situación como real, esta situación es real en sus consecuencias, lleva directamente al principio metodológico fundamental del interaccionismo simbólico: el investigador tiene que ver el mundo desde el punto de vista de los sujetos que estudia’.

deben aplicar al objeto que se investiga, sino que se ‘descubren’ y formulan al relacionarse con el campo y los datos empíricos que se encontrarán en él (Flick, 2007:56).

Una vez construida, la TF debería de comprender: “un conjunto de categorías bien construidas, por ejemplo, temas y conceptos,¹⁹ interrelacionadas de manera sistemática por medio de oraciones que indican relaciones, para formar un marco teórico que explica algún fenómeno social, psicológico, educativo, de enfermería o de otra clase. Las oraciones que indican una relación explican quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cómo y con qué consecuencias ocurren los acontecimientos” (Strauss y Corbin, 2002: 25). Su propósito, por lo tanto, sería el de: “desarrollar ideas cada vez más abstractas acerca de los significados, las acciones y los mundos de los participantes de la investigación, y buscar datos específicos para completar, refinar y controlar las categorías conceptuales emergentes” (Charmaz, 2013:271).

Ahora bien, respecto de las estrategias para desarrollar una TF son principalmente dos (Glaser y Strauss, 1967): 1. El método de comparación constante, por el cual el investigador simultáneamente codifica y analiza los datos que le permitirán desarrollar ideas teóricas; y, 2. La técnica del muestreo teórico, mediante la que el investigador selecciona nuevos casos a estudiar según su potencial para refinar y/o expandir los conceptos y teorías ya desarrollados. El proceso de investigación de la TF incluye principalmente los siguientes aspectos: “1. El muestreo teórico; 2. La codificación teórica; y, 3. La escritura de la teoría” (Flick, 2007:57).

De acuerdo con lo que señala Charmaz (2013:271), los métodos de la TF: “son un conjunto de pautas analíticas flexibles que permiten a los investigadores concentrar su recolección de datos y elaborar teorías inductivas de alcance medio a través de sucesivos niveles de análisis de datos y de desarrollo conceptual” [...] “consisten en la recolección y el análisis simultáneos de datos que, a lo largo del proceso de investigación, se moldean y focalizan recíprocamente”. En otras palabras, la TF (Jones, Manzelli y Pecheny, 2007:

¹⁹ Los conceptos a los que vamos a referirnos a lo largo de este trabajo tienen más bien el perfil de ‘conceptos sensibilizadores’, que se asociarían al proceso de la comprensión de los fenómenos de estudio y que se exploran en los escenarios de cada contexto específico (Blumer, 1969; y, van den Hoonaard, 1997).

48-51) “se basa en un procedimiento de análisis creado con el propósito de generar conceptos y desarrollar teoría a partir del material procedente del estudio de casos. Esta teoría no constituye un método o una técnica específica, sino que es más bien un estilo de hacer análisis cualitativo que incluye una serie de herramientas metodológicas distintivas, como el muestreo teórico y la realización de “comparaciones constantes”.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Ahora bien, en el diseño de nuestra investigación hemos utilizado el ‘muestreo completo’, esta técnica nos ha permitido limitar el conjunto de casos de antemano según ciertos criterios de interés para la investigación (Flick, 2007:77). Dado que el propósito era comprender la diversidad de fenómenos, que en la esfera de la política, es posible comprender desde la perspectiva de los informantes, se eligió a los CI (mujeres y hombres); que participaron en alguna de las elecciones que se realizaron el 5 de junio de 2016 (gubernatura, alcaldías y/o diputaciones locales); y, que se efectuaron en alguna de las tres entidades seleccionadas (Aguascalientes, Baja California y Chihuahua).²⁰

Fue así que, los datos que se construyeron para el análisis, proceden de 30 entrevistas que los CI otorgaron a diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión e Internet) durante sus respectivas campañas. Así mismo, fueron integrados al análisis los resultados de la preferencia electoral que nuestros informantes y los partidos políticos obtuvieron durante esta contienda electoral. El procedimiento para el análisis fue el siguiente: se ubicaron, seleccionaron y obtuvieron las entrevistas; los archivos de audio

²⁰ De acuerdo con lo que propone Flick (2007:77), en los diseños de investigación que utilizan definiciones a priori de la estructura de la muestra (como en nuestro caso), las decisiones de muestreo se toman con vistas a seleccionar casos o grupos de casos. En el ‘muestreo completo’, la exclusión de entrevistas ya realizadas será menos probable, ya que el muestreo y el análisis de los datos se dirige al mantenimiento e integración de todos los casos disponibles en la muestra. Tal y como se puede observar en la tabla de los casos, una selección como la que realizamos también podría ser considerada desde la óptica de un diseño de ‘muestreo intencional estratificado’ (Flick, 2015:51).

y/o video fueron transcritos según las convenciones de Jefferson (1984: 346-369) y se analizaron y sistematizaron mediante el procedimiento estándar de categorización que se expone más abajo; se concluyó con esta etapa en el momento en el que se alcanzó la ‘saturación teórica’ (Flick, 2007:199). En la tabla que sigue, se especifican las cualidades de los casos de CI que se convirtieron en nuestros informantes para este trabajo.

Tabla 1: Cualidades relevantes de 30 CI que participaron en el proceso electoral local 2016

Caso	Edad	Sexo	Escolaridad	Nivel socio-económico	Cargos por los que competieron	Experiencia partidista previa		Resultado del proceso	
						si	no	gana	pierde
1	54	H	Licenciatura	A/B	G	X			X
2	42	H	Licenciatura	A/B	G	X			X
3	50	H	Posgrado	A/B	D	X			X
4	54	H	Licenciatura	C+	A	X			X
5	32	H	Licenciatura	A/B	A	X			X
6	37	H	Licenciatura	A/B	D	X			X
7	46	H	Educación media	C+	D	X			X
8	38	H	Licenciatura	A/B	A	X		X	
9	40	M	Educación media	C+	A	X			X
10	44	H	Educación básica	A/B	A		X	X	
11	47	M	Licenciatura	C+	A	X			X
12	46	M	Licenciatura	A/B			X		X
13	35	H	Posgrado	A/B	A	X			X
14	30	H	Licenciatura	C+	A		X		X
15	44	H	Licenciatura	C	D	X			X
16	47	M	Licenciatura	A/B	D		X		X
17	55	M	Educación media	C+	D	X			X
18	54	H	Educación media	C+	D	X			X
19	37	H	Licenciatura	A/B	A		X		X

20	44	H	Licenciatura	A/B	A	X	X
21	46	H	Licenciatura	C+	A	X	X
22	55	M	Posgrado	C+	A	X	X
23	44	M	Posgrado	C+	D	X	X
24	47	H	Licenciatura	A/B	A	X	X
25	45	H	Licenciatura	C+	D	X	X
26	47	H	Licenciatura	A/B	A	X	X
27	57	M	Licenciatura	A/B	D	X	X
28	47	H	Licenciatura	A/B	A	X	X
29	44	H	Posgrado	C	D	X	X
30	55	H	Licenciatura	A/B	D	X	X

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por 30 de nuestros informantes.

- Cargos por los que compitieron: G= gobernador; A= alcalde; y, D= diputado.

** Rangos propuestos por la AMAI para el nivel socioeconómico: A/B (\$85 000.00 en adelante); C+ (De \$35 000.00 a \$84 000.00); C (De \$11 600.00 a \$ 34 999.00); D+ (De \$6 800.00 a \$11 599.00); D (De \$2 700.00 a \$6 799.00); y, E (De \$00.00 a \$2 699.00). Fuente: Para en el nivel mínimo y máximo de las categorías: https://www.economia.com.mx/niveles_de_ingreso.htm, documento del 2005, consultado el 31 de diciembre de 2018. Y, para una nueva metodología de la AMAI, basada en pertenencias: autos, baños, Internet, dormitorios, número de personas que trabajan, etc. 'Nivel socioeconómico AMAI 2018. Nota metodológica, Comité de Nivel Socioeconómico AMAI, noviembre de 2017: <http://www.amai.org/nse/wp-content/uploads/2018/04/Nota-Metodolo%CC%8Igico-NSE-2018-v3.pdf>, consultado el 31 de diciembre de 2018.

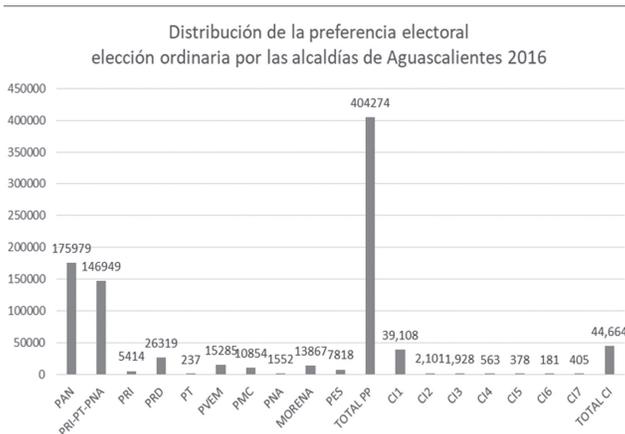
LA PREFERENCIA ELECTORAL EN TRES ENTIDADES DEL NORTE DE MÉXICO (2016)

En esta sección se presenta la distribución de la preferencia electoral para las elecciones locales ordinarias por las alcaldías en los estados de Aguascalientes, Baja California y Chihuahua realizadas el 5 de junio de 2016. Los datos des-

criptivos que aquí se exponen, se han agrupado en función de los resultados que obtuvieron los PP y los CI, cada uno por su cuenta, en la competencia por las alcaldías. Resulta pertinente la exposición de tales datos, ya que son la dimensión contextual de los fenómenos estudiados, al mismo tiempo que contribuyen con una mejor comprensión del comportamiento electoral, del significado que estos procesos electorales han tenido para los propios CI y del tipo de régimen en el que ellos han sido contendientes.

Con los datos seleccionados será posible: 1. Relacionar los resultados del análisis cualitativo con el contexto en el que ocurren los procesos electorales; 2. Ubicar a los CI en la justa dimensión de su potencial competitivo al comparar los resultados que obtuvieron con los de los PP; 3. Poner en evidencia que una distribución del mercado electoral como la que se observa, es consecuencia de un electorado que históricamente, ha elegido a candidatos de la derecha ideológica (PRI y PAN); y, 4. Que en el norte del país, prevalece *de facto* un sistema de partidos ‘binario’ o ‘dual’ en el que la contienda real ocurre ordinariamente entre dos fuerzas políticas independientemente de la adscripción ideológica.

Gráfica 1: Distribución de la preferencia electoral y Elección ordinaria por las alcaldías de Aguascalientes 2016



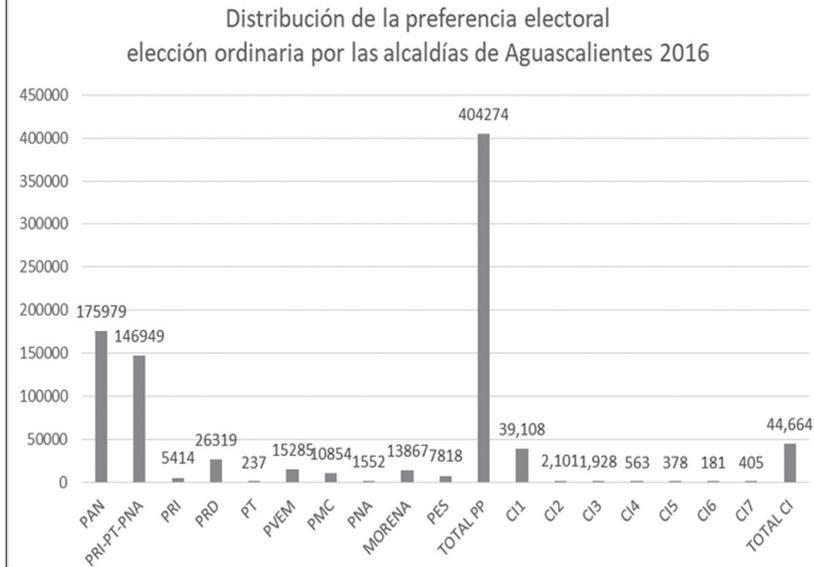
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral Aguascalientes (2016). <http://www.ieeags.org.mx/index.php?iee=4&mod=verproceso&n=8>, consultado el 15 de diciembre de 2016.

Según se puede observar en el gráfico anterior, fueron los derechistas PAN (175 979) y PRI (152 363) por sí mismo y en coalición las dos organizaciones políticas que más votos obtuvieron. En tercer lugar, se ubicó el candidato independiente que compitió por el municipio de Aguascalientes (39 108) y, en un lejano cuarto lugar se ubicó el PRD. Así, con un total de 462 380 votos emitidos, de un listado nominal de 938 141 electores potenciales (Instituto Nacional Electoral, 2016), los partidos políticos en conjunto obtuvieron 404 274 votos y los candidatos independientes alcanzaron entre todos apenas 44 664 sufragios. Una distribución como esta permitió que el PAN se hiciera con cuatro de las once alcaldías en juego (Aguascalientes, Calvillo, Jesús María, y San José de Gracias); el PRI por sí mismo ganó una; mientras que en coalición (PRI-PT-PNA) alcanzó tres (Asientos, El Llano y el Rincón de Romos); el PVEM 1; el PRD 1; y, un candidato independiente obtuvo el triunfo el municipio de Cosío (Instituto Estatal Electoral Aguascalientes, 2016).

Baja California

En la elección local del estado de Baja California estuvieron en juego los 5 ayuntamientos, 17 diputados por el principio de mayoría relativa y 8 por el principio de representación proporcional. En la contienda por las alcaldías participaron 9 partidos políticos, 1 coalición (PRI-PT-PVEM-PNA) y 8 candidatos independientes. De éstos, 1 compitió en la elección por el ayuntamiento del municipio de Tecate; dos lo hicieron por el de Tijuana, dos más por el de Ensenada y tres por el municipio de Playas de Rosarito.

Gráfica 2: Distribución de la preferencia electoral y Elección ordinaria por las alcaldías de Baja California 2016



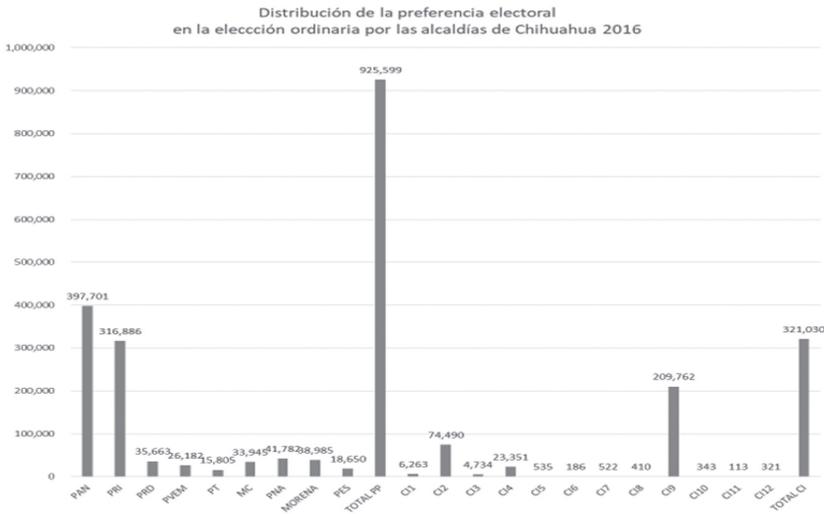
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral Baja California (2016). <https://www.ieebc.mx/prep/prep2016/html/html/index.htm>, consultado el 15 de diciembre de 2016.

Tal y como se puede observar en el gráfico de arriba, los derechistas PAN (226 203) y PRI (206 389) en coalición fueron los dos partidos políticos que más votos obtuvieron. Le siguió Morena (80 981) en un lejano tercer lugar. Así, con una participación del 32% del electorado, de un listado nominal de 2 570 078 electores potenciales (Instituto Nacional Electoral, 2016), los partidos políticos en conjunto obtuvieron 647 429 votos y los candidatos independientes alcanzaron entre todos apenas 81 559 sufragios. Una distribución como esta permitió que el PAN se hiciera con tres de las cinco alcaldías en juego (Mexicali, Tijuana y Playas de Rosarito), mientras que la coalición que encabezó el PRI alcanzó dos (Tecate y Ensenada); en esta elección ningún candidato independiente ganó su elección (Instituto Estatal Electoral Baja California, 2016a).

Chihuahua

En la elección ordinaria para el estado de Chihuahua se contendió por 67 alcaldías, 22 diputados locales de mayoría relativa, 11 diputados locales de representación proporcional y un gobernador. En este proceso participaron 9 partidos políticos, 3 coaliciones en torno del PRI (PRI-PNA; PRI-PVEM-PNA; y, PRI-PVEM-PT-PNA) y 12 candidaturas independientes: uno por la alcaldía de Cuauhtémoc, uno por la de Chihuahua, uno por la de Delicias, dos por la de Hidalgo del Parral, tres por la de Jiménez, uno por la de Juárez, uno por la de Ocampo y dos por la de Santa Bárbara. De todos los independientes, solo dos obtuvieron el triunfo en sus respectivas elecciones: Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez.

Gráfica 3: Distribución de la preferencia electoral y Elección ordinaria por las alcaldías de Chihuahua 2016



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral Chihuahua (2016). http://www.ieechihuahua.org.mx/_resultados_computos, consultado el 15 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo que se puede observar en la gráfica 3, fueron de igual manera los derechistas PAN (397 701) y PRI (316 886), por sí mismo y/o en coalición, las dos organizaciones políticas que más votos obtuvieron. En tercer lugar se ubicó el candidato independiente que compitió por el municipio de Juárez (209 762) y en un lejano cuarto lugar se ubicó el candidato independiente por el municipio de Chihuahua (74 490). Así, con un total de 1 292 029 votos emitidos, de un listado nominal de 2 643 565 de electores potenciales (Instituto Nacional Electoral, 2016), los partidos políticos en conjunto obtuvieron 925 599 votos y los candidatos independientes alcanzaron entre todos ellos 321 030 sufragios. Una distribución como esta posibilitó que el PAN se hiciera con 29 de las 67 alcaldías; el PVEM con 1; el PMC de 4; el PRI-PNA con 4; el PRI-PVEM-PNA con 4; el PRI-PVEM-PNA-PT con 20; y, 2 fueron para los candidatos independientes: Héctor Armando Cabada Alvidrez de Ciudad Juárez con 209 762 votos (48.94% del total de votos emitidos) y José Alfredo Lozoya Santillán quien gana el de Hidalgo del Parral con 23 351 votos (48.45% del total de votos emitidos) (Instituto Estatal Electoral Chihuahua, 2016).

LAS CATEGORÍAS EMERGENTES DE LA FAMILIA 'ESTRATEGIAS PERSUASIVAS' [EP]

Categoría 1: 'Muestra las Cualidades del Candidato' [MCDC]: 'yo fui presidente de organismos empresariales'.

En este apartado se muestran las categorías emergentes que se encuentran asociadas a la familia de las 'Estrategias Persuasivas' [EP] y que fueron las siguientes: 1. 'Muestra las Cualidades del Candidato' [MCDC]: 'yo fui presidente de organismos empresariales'; 2. 'Toma Distancia del Partido Político' [TDPP]: 'fui invitado [...] en aquel momento como ciudadano [...] cuando nadie [...] quería'; 3. 'Expone las Deficiencias de los Partidos Políticos' (EDPP): "hoy en Aguascalientes hay dos "dedeados" y "tuve que [...] darle [...] empleo a gente de los diputados del PRI"; y, 4. 'La Construcción de la Imagen de Candidato Independiente [CICI]: 'si ser "Bronco" es gente [...] que repudia a quien quiere imponer, pues entonces sí soy "Bronco"'.

Tal y como se puede observar en el fragmento que sigue, esta serie de actos discursivo pertenecen a lo que se conoce como ‘discurso ideológico’; aquí aparecen entremezcladas dos de las estrategias globales que utilizan los agentes como EP en este contexto: ‘hacer énfasis en nuestras cosas buenas’ y ‘minimizar nuestras cosas malas’ (van Dijk, 2005:30).²¹ Ambos conjuntos de actos estratégicos se realizan desde la perspectiva del propio actor; se ejecutan a partir de su propio sistema de valores y creencias que, de igual manera, se adecua al contexto y a las circunstancias del emisor.

Tabla 1. *Fragmento CI|E02|010-021*

01	No, fíjate que yo fui presidente de organismos empresariales... en el Estado de
02	Aguascalientes,/ y vicepresidente de una cámara nacional,/ entonces de alguna ma-
03	nera... y como yo soy agricultor y ganadero,/ pues también estuve al frente de...
04	de organismos ganaderos y agricultores...((inaudible))/ somos gente bulliciosa...
05	por decirlo de una manera,/ entonces no es nuevo esto de andar en el tema de la
06	política,/ eh::: hoy... desde luego es gubernamental ahora, pero ya tenemos muchos
07	años./ Y en el tema muy particular del tema del PRI sí, yo, eh::: fui invitado como en
08	aquel momento como ciudadano, de alguna manera a participar como candidato a
09	presidente municipal... por Aguascalientes,/ cuando nadie... aquí en cortito, nadie
10	quería.../ tenían 12 años los panistas poniéndonos, ganándoles todas,/ entonces me
11	invitaron a mí, pues era una figura de alguna manera social-pública/ y pues no había
12	candidaturas ciudadanas en aquel tiempo, hasta el 2014,/ entonces, la única manera
13	de participar era por medio de un partido político;/ y lo hice, y::: pues lo hicimos,
14	considero bien,/ salimos con una calificación de 7.3, al final de mi administración,/ entonces, este... bastante, bastante buena.

Fuente: Entrevista seleccionada por los autores y transcrita con base en las convenciones de Jefferson (1984: 346-369).

Con el propósito de ‘hacer énfasis en sus cosas buenas’ este informante expone lo que, desde su punto de vista, serían sus cualidades relevantes y que, de igual manera, serán significativas también para los televidentes y a

²¹ De acuerdo con el análisis de Van Dijk (2005:30; y, 2003:107 y 121), el ‘cuadrado ideológico’ puede aplicarse a todos los niveles de acción, significado, formas de texto, formas de habla y sus estrategias globales son las siguientes: a) hacer énfasis en nuestras cosas buenas; b) hacer énfasis en sus cosas malas; c) minimizar nuestras cosas malas; y, d) minimizar sus cosas buenas.

las audiencias a las que llegue su mensaje. A este fenómeno lo hemos denominado como: ‘Muestra las Cualidades del Candidato: yo fui presidente de organismos empresariales’ [MCDC] y aparece en los segmentos siguientes: [1-6, 10-11 y 13-15]. Con este propósito, nuestro informante señala que se ha dedicado a la libre empresa en el ramo agropecuario: “...soy agricultor y ganadero...”; que ha sido un empresario exitoso en la organización de su gremio dado que ha podido desempeñarse como: “...presidente de organismos empresariales [...] vicepresidente de una cámara nacional...”; por lo que ha adquirido un estatus importante dado que es: “...una figura de alguna manera social-pública...”. Además, considera que estas actividades le han aportado experiencia pues: “...en el tema de la política [...] ya tenemos muchos años...”, por ello es que concluye definiéndose como: “...gente bulliciosa...”. En la parte final [ver segmentos 13-14], nos comparte que cuenta con experiencia laboral de gobierno y que, además, tuvo un buen desempeño durante su ejercicio como alcalde al señalar que: “...salimos con una calificación de 7.3 [...] bastante buena...”.

Así pues, *las propiedades* que definen esta categoría [MCDC] serían las siguientes: los CI exponen las cualidades que poseen y que, desde su punto de vista, los convierten en el mejor candidato para ocupar el cargo por el que compiten. Por su parte, *las dimensiones* en las que es posible observar este fenómeno son: 1. Ser dirigente de empresarios; 2. Ser empresario; 3. Ser una figura social-pública; 4. Ser un ciudadano interesado en la política; 5. Poseer experiencia en la política; y, 6. Haber obtenido una buena evaluación como alcalde.

Es importante señalar que el emisor del fragmento analizado es un CI-*insider*, es decir, que ha sido militante del derechista PRI por más de 25 años. De aquí que él mismo esté convencido de que su perfil (empresarial, dirigente de empresarios, que procede de una familia reconocida y con experiencia en la administración pública) sea el más adecuado para competir y ganar el empleo público por el que compite. En un ejemplo de este tipo de actos estratégicos, el informante señala que: ‘[...] y como yo soy agricultor y ganadero, pues también estuve al frente de... de organismos ganaderos y agricultores [...]’. Así, los argumentos que se esgrimen, con el afán de convencer al electorado, se encuentran sustentados en el sistema de valores y

creencias que lo llevan a actuar (discursivamente) en el sentido en el que lo hace.

En este caso, el informante expone insistentemente, de diversas maneras, que la cualidad más relevante que posee es la de ‘ser empresario’. Tales actos discursivos los realiza desde su muy particular punto de vista: desde el estrato socioeconómico al que pertenece, del origen familiar, desde los valores y creencias que posee, etc. Los CI no pueden evadir las creencias y valores con las que han comulgado, que se desprenden del propio relato que construyen y que los han llevado, congruentemente con este sistema de creencias, a mantenerse como miembros de algún partido (en este caso del derechista PRI). Así, no obstante, el esfuerzo que realizan este tipo de candidatos por mostrar unas ‘cualidades ventajosas’, y ‘tomar distancia de los PP a los que pertenecieron’, ellos no serán capaces de diferenciarse de los candidatos de las organizaciones políticas en las que se formaron ideológicamente. Luego entonces, los CI-*insider* solo serán capaces de coincidir y persuadir, como ocurre en este caso, a una parte de los electores potenciales que presentan alguna afinidad ideológica con el gremio empresarial.

Un factor que vendría a determinar los magros resultados obtenidos por los CI-*insider* ha sido la configuración binaria de la distribución del mercado electoral (Duverger, 2012:242-243; y, Camargo y Díaz, 2015:64-69) en el norte del país y que ha sido capaz de prescindir de los referentes ideológicos.²² Este modelo dual para el sistema de partidos, que se encuentra en plena reconfiguración después de las elecciones del 1 de julio de 2018,²³ expone un modelo *de facto* en el que solo dos organizaciones políticas compiten y

²² De acuerdo con una de las aproximaciones que propone Eagleton (1997:52), ‘ideología’ hace referencia a: las ideas y creencias (tanto verdaderas como falsas) que simbolizan las condiciones y experiencias de vida de un grupo o clase concreto, socialmente significativo. Por otra parte, van Dijk (2003:69; 2005:18) considera tres elementos relevantes: las multiplicidades de ideologías, que de hecho se manifiestan simultáneamente, los intereses y los objetivos o propósitos de ese ‘grupo’ o ‘clase’ [dominantes o dominados] concreto al señalar que: las ‘ideologías’ son [...] meramente, las representaciones sociales más esenciales que comparte un grupo, es decir, las que comprenden sus intereses y objetivos globales.

²³ Tal y como se puede observar en los resultados de las elecciones locales de las entidades de estudio, el modelo dual se encuentra en transición: de la contienda PRI versus PAN a la contienda Morena versus PAN.

pueden ganar elecciones (esto no quiere decir que los grupos dominantes o dominados en el ámbito político-económico no posean una ideología; ellos la poseen y en la práctica se empeñan en llevarla a cabo) independientemente de que manifiesten o no contrastes ideológicos; solo dos de ellos tendrán posibilidades de competir y/o de ganar, no obstante que el modelo y la reglamentación electoral promueven y otorgan financiamiento público a 8 o 10 partidos políticos nacionales y/o regionales que, como se sabe, terminan coaligándose con las organizaciones partidistas dominantes.²⁴

En ese sentido, se tiene que, si un agente dice que posee determinadas ‘cualidades’, éstas serán las ‘cosas buenas’ que posee como ciudadano o como candidato y que serán en las que haga énfasis, pero siempre desde su propio punto de vista (desde una óptica o perspectiva; desde unas representaciones sociales). Así, tales ‘ventajas’ le beneficiarán y le harán diferente de los demás candidatos; procurará ser enfático en ellas dado que tienen un destinatario potencial: aquellos ciudadanos a quienes agradaría un candidato con esas cualidades (‘empresario’, ‘campesino’, ‘obrero’, ‘militar’, ‘de derecha’, ‘de izquierda’, ‘diferente del anterior’, ‘igual que el anterior’, etc). Aquí el dilema para los *CI-insider* sería, precisamente, la imposibilidad de construir una diferencia con respecto de los candidatos de las organizaciones políticas de las que han salido; no pueden construir una diferencia que les permita una ventaja competitiva con respecto de los candidatos de los partidos (el modelo PRI-PAN) del modelo dual y que serían quienes realmente tuvieron posibilidades de ganar en las entidades del norte del país.

²⁴ En el estado de Puebla, por ejemplo, los dirigentes y representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT), Encuentro Social (PES) y Verde Ecologista de México (PVEM) signaron un convenio de la coalición al que han denominado ‘Juntos Haremos Historia en Puebla’ para la elección extraordinaria por la gubernatura que se llevará a cabo el próximo 2 de junio de 2019 (La Jornada, 26 de febrero de 2019, p. 25). En este caso la competencia real ocurrirá entre el partido Morena (y sus aliados), que ganó la elección presidencial del 2 de julio de 2018, y el PAN que en esa misma elección había ganado la gubernatura del estado.

Categoría 2: Toma Distancia del Partido Político [TDPP]: ‘fui invitado [...] en aquel momento como ciudadano [...] cuando nadie [...] quería’.

La segunda de las categorías, que se ejemplifican con el párrafo anterior, es la ‘Toma Distancia del Partido Político’ [TDPP]. Con este tipo de actos, los CI tienen como propósito distanciarse de la organización política a la que pertenecieron, esto con la intención de posicionarse ante el electorado como una opción distinta de los candidatos de los PP. Aquí los agentes tienen la intención de construirse una imagen del ‘Verdadero CI’, hecho que les permitiría ganar la confianza del electorado y, a la postre, obtener el triunfo durante el proceso electoral.

Así, con la intención de distanciarse del PP al que había pertenecido, el CI-informante señala que él: ‘[...] fui invitado [...] como ciudadano [...]’ a participar como candidato a la alcaldía y que esto se debió, entre otros factores, a que: ‘[...] nadie quería [...]’ porque tenían años de no ganar ese cargo; ‘[...] tenían 12 años los panistas ganándoles todas [...]’. Además, llega a considerar que la determinación de otorgarle la candidatura se debió a una de sus cualidades: porque se trataba de ‘[...] una figura [...] social-pública [...]’; y, a una prohibición reglamentaria: porque ‘[...] no había candidaturas ciudadanas en aquel tiempo [...]’, luego entonces, la única forma de participar ‘[...] era por medio de un partido político [...]’.

De acuerdo con lo que se puede observar en los segmentos 6-13 del mismo fragmento CI[E02|010-021], las *propiedades* que definen a la categoría TDPP son las siguientes: los CI *insiders* buscan diferenciarse del PP al que pertenecieron con propósito de constituirse en una opción de gobierno distinta para el electorado. Por su parte, las dimensiones respectivas en las que se manifiesta este fenómeno son las siguientes: i. Fue invitado por la FDO de su PP en calidad de ciudadano; ii. Fue invitado porque faltaban candidatos en su PP de origen; iii. Fue invitado porque escaseaban los triunfos de su PP; iv. Fue invitado por la FDO de su PP en calidad de notable; v. Perteneció a un PP porque no existía la figura de las CI; y, vi. Perteneció a un PP porque no existía otra manera de participar en política.

Esta estrategia discursiva, que coincide con la estrategia global de ‘minimizar nuestras cosas malas’ al ‘tomar distancia del partido político’ al que perteneció (y contra el que ahora competirá), se configura a partir de una

nueva condición del propio informante: un ex militante priista que ahora contendrá como CI contra sus ex compañeros de partido. Ciertos atributos y actos que el pasado fueron ‘buenos’, cuando perteneció al PRI, se han transformado en actos ‘malos’ desde que salió de esa organización y, por ende, buscará ‘minimizarlos’. Las ‘cosas malas’ son ahora para el CI (*insider*-PRI), todos los actos que realizó en el pasado como parte de la membresía de dominados (MDO) del PRI. Por ello es que se ve obligado a exponerse ante el electorado como alguien diferente y distante de esa membresía.

Aquí la ‘cosa mala’ es ‘haber sido candidato del PRI a la alcaldía’, por ello es por lo que nuestro informante utiliza cuatro variantes discursivas para matizarlo. Estas siempre son externas al propio agente: 1. El poder del PP lo posee la FDO; 2. Las cualidades del candidato; 3. Los hechos circunstanciales; y, 4. Las trabas institucionales.

La primera de estas variantes o estrategias discursivas se puede inferir del uso reiterado de la voz pasiva ‘fui invitado’ y ‘me invitaron a mí’; este hecho tiene el propósito de atribuir la responsabilidad de la acción de su designación como candidato del PRI a ‘otros’ actores. En este caso, como en cualquier otro partido, la FDO será la responsable de las designaciones de los candidatos dado que son ellos quienes mantienen el control de la totalidad de los recursos del partido. La segunda, vinculada a la anterior, será que dos de las cualidades del informante, que lo hacen diferente de la membresía ordinaria de su partido (‘ser un ciudadano’ y ‘ser una figura social-pública’) serán la causa de su designación. Es decir, que una decisión como ésta fue tomada por la FDO-PRI en función de que se trataba de ‘un ciudadano’ y que, además, era ‘una figura relevante’: la estrategia que utiliza en este caso es la de eliminar su propia capacidad agentica (su propia voluntad y deseo): en el relato su designación resultó ser accidental, circunstancial y externa.

Así, la invitación para ser el candidato de ese partido obedeció a dos hechos externos y fortuitos: que no habían podido ganar la alcaldía y que ningún priista deseaba ser candidato a ese cargo. Luego entonces, para estas dos dimensiones, es posible atribuirles a dos propiedades diferentes: nadie quería [ningún priista deseaba ser candidato a la alcaldía], porque los panistas tenían doce años ganándoles el empleo o encargo. Esto es, que en tales condiciones adversas el informante fue designado y triunfa finalmente: lo hice bien; salí con una calificación de 7.3; bastante buena. Y, por si fuera

poco, señala que la reglamentación electoral también lo llevó a convertirse en miembro del PRI. Digamos que el CI no quería ser miembro de ese partido, pero, dadas las limitantes para la ciudadanía de ‘ser votado’, luego entonces tuvo que ser militante del PRI por 25 años.

Tal y como se puede observar, en ninguna de ellas aparece fehacientemente la capacidad de un actor involucrado (Giddens, 1984:51): el CI nunca se presentó como un agente que promoviera por sí mismo su candidatura; siempre fue un ‘objeto pasivo’ de la toma de decisiones de otros, de sus cualidades, de los hechos circunstanciales y de un particular diseño institucional. En ese sentido, podríamos decir que resulta por demás lógico que en un PP, en el que se practique con el sistema de creencias del presidencialismo estratificado, los agentes de la MDO mantengan actitudes de subordinación y, a partir del intercambio, estén a la espera de ser designados por esa fracción dominante (FDO).

Categoría 3: Expone las Deficiencias de los Partidos Políticos (EDPP): “hoy en Aguascalientes hay dos “dedeados” y “tuve que [...] darle [...] empleo a gente de los diputados del PRI”.

En el fragmento arquetipo siguiente se ejemplifican las *propiedades y dimensiones* de la categoría ‘Expone las Deficiencias de los Partidos Políticos’ [EDPP]. Este fenómeno también se encuentra asociado a la categoría central ‘Estrategia Persuasiva’ [EP] y, al igual que las categorías precedentes, tiene como propósito persuadir al electorado de que ellos ‘son la mejor opción’ para ocupar el empleo por el que compiten al mostrar las deficiencias de estas organizaciones políticas. Con este propósito, el informante expone lo que, desde su perspectiva, serían las carencias de los PP: se trata de ‘hacer énfasis en sus cosas malas’.

Tal y como podemos observar en el fragmento siguiente, el informante que había pertenecido también a las filas del PRI en el estrato de la MDO, declara que los directivos de su organización en algún momento lo habían: ‘[...] contemplado al municipio de Aguascalientes [...]’. Sin embargo: ‘[...] en septiembre de aquel tiempo [...]’ ellos todavía no tenían ‘[...] ninguna decisión, como se toman las decisiones en los partidos [...]’. Posteriormente, las mismas fracciones de los partidos dominantes en la entidad, ya habían

elegido a sus dos candidatos; ya tenían: '[...] dos "dedeados": el azul y el tricolor, es este y es este [...]'. Remata su alocución considerando que la práctica política de la selección discrecional de candidatos en los partidos políticos, mejor conocida como 'dedazo' ['dedeados'], ya ha quedado en el pasado: '[...] si no estamos en (x) en los '70s! [...]']'.

Tabla 2: Fragmento CI|Eo1|185-191|

01 Ni estoy cont... bueno, estaba contemplado al municipio de Aguascalientes.../ de
 02 hecho no había ninguna decisión [en septiembre de aquél tiempo] =... ¿Verdad?/
 03 Realmente no había ninguna decisión, como se toman las decisiones en los par-
 04 tidos,/ hoy en Aguascalientes hay dos "dedeados": el azul y el tricolor, es este y es
 05 este./ ¡Esos tiempos Adela, por favor, si no estamos en (x) en los '70s!

Fuente: Entrevista seleccionada por los autores y transcrita con base en las convenciones de Jefferson (1984: 346-369).

Según se observa en el párrafo anterior, la estrategia global que el entrevistado utiliza en este caso es la de 'hacer énfasis en *Sus cosas malas*'. Es decir, que se propone exaltar lo que, desde su punto de vista, son las 'cosas malas' que hacen los PP en la entidad. Tal estrategia persuasiva la encontramos en la categoría que hemos denominado 'Expone las Deficiencias de los Partidos Políticos' [EDPP]. De aquí que, *las propiedades* que posee sean las siguientes: los PP son controlados por una pequeña FDO que mantiene el poder sobre los recursos de que dispone su organización, por ello es que puede decidir discrecionalmente sobre la asignación de sus candidaturas. Y, *las dimensiones* en las que se manifiesta este fenómeno serían: 1. Los PP se encuentran integrados por una pequeña FDO y una amplia MDO; 2. La FDO de los PP mantiene el control sobre los recursos (p. ej. las candidaturas, el financiamiento público, etc.); 3. La FDO de los PP decide discrecionalmente sobre el destino de sus recursos; 4. A la selección discrecional del (los) candidato(s) a cargos de elección popular, que realiza la FDO de un PP en México, se le denomina *dedazo*; y, 5. El *dedazo* es un procedimiento informal por medio del cual las FDO de los PP seleccionan a sus candidatos, se originó en el PNR-PRM-PRI y se observa hasta nuestros días.

En el párrafo precedente es posible observar que, en la estrategia discursiva para exponer las deficiencias de los PP, el informante nos comparte las dimensiones de esta categoría evadiendo a los sujetos y a los objetos a los que hace referencia. Las micro-estrategias discursivas que el agente ha utilizado en esta sección fueron: la voz pasiva mediante el uso del sujeto indeterminado [‘estaba contemplado’, ‘no había ninguna decisión’, etc.]; el uso del eufemismo [‘los partidos’ en lugar del nombre de los miembros del partido que deciden sobre los cargos en su organización]; y, el uso de la metáfora [el gesto que designa todo un proceso de selección; ‘el dedazo’ que hace referencia la selección discrecional de los candidatos de un PP].

Observamos en este caso que el hablante mantiene permanentemente una cierta ambigüedad cuando expone las deficiencias de una organización política [a la que él conoce muy bien por los 25 años de militancia]. En este caso el hablante hace énfasis en las cosas malas del PP que conoce, pero sin hacer referencia a persona alguna. El mejor ejemplo aparece en los segmentos 3 y 4, en donde el agente hace referencia a un proceso interno de selección de candidatos de corte autoritario y a dos partidos políticos que ya lo han realizado: “[...] hoy en Aguascalientes hay dos “dedeados”: el azul y el tricolor, es éste y es éste [...]”. Aquí el procedimiento interno de selección de los dos PP integrados al modelo binario regional ‘el azul y el tricolor’ [PAN y PRI], ya había concluido con la designación de sus propios candidatos. Esto es, que la FDO del PRI y la del PAN ya había elegido, de manera discrecional o autoritaria, sin que mediara algún procedimiento democrático de selección, a los candidatos a la gubernatura de esa entidad.²⁵

En este caso, la palabra ‘dedeados’ es una derivación de la palabra ‘dedazo’, cuyo significado hace referencia a un proceso político de selección interna: ‘los candidatos fueron elegidos por dedazo’. Es decir, que los candidatos ‘dedeados’ fueron elegidos discrecionalmente por una pequeña FDO (u oligárquica) sin que mediara algún mecanismo o procedimiento democrático interno. El mecanismo del ‘dedazo’ es el procedimiento a través del

²⁵ De acuerdo con lo que señala Héctor Aguilar Camín (2017), el dedazo es una costumbre política mexicana que ‘consiste en que alguien elige discrecionalmente, a dedo, por encima de asambleas o elecciones internas, a los candidatos de un partido, en particular a los candidatos presidenciales’.

cual se materializa el intercambio de recursos entre la FDO y la MDO y ha sido uno de los pilares distintivos del presidencialismo estratificado que ha dado sustento al régimen de los PP en México.

Así, tenemos que esta frase significa lo siguiente: *i.* Que en el estado de Aguascalientes los PP PAN y PRI ya han seleccionado a sus candidatos a la gubernatura; *ii.* Que los PP PAN y PRI del estado de Aguascalientes seleccionan a sus candidatos de manera discrecional; *iii.* Que esta discrecionalidad atribuida a los PP en México, en cuanto a los procesos de selección interna de sus candidatos, se le conoce como el ‘dedazo’; *iv.* Que la palabra “dedazos” hace referencia la (las) personas que fueron seleccionadas para ocupar algún cargo sin que mediara procedimiento democrático alguno; la palabra “dedazo” es el aumentativo de ‘dedo’: se trataría de un dedo grande o de un gran golpe que se asesta a alguien con ese objeto. De igual forma, podríamos decir que hace referencia al gesto que de ordinario realiza una persona con el dedo índice de la mano para apuntar y acompañar el acto de la decisión o selección de una persona o cosa; *v.* Que el ‘azul’ es una metonimia con la que suele hacerse referencia al PAN. En el logotipo de este partido se combinan los colores azul y blanco, por lo que ‘el azul’ es el Partido Acción Nacional; *vi.* Que el ‘tricolor’ es la metonimia con la que de ordinario alude al PRI. En el logotipo de este partido se combinan los colores verde, blanco y rojo, por lo que al Partido Revolucionario Institucional se le conoce con el mote de ‘el tricolor’; y, *vii.* Así, con el propósito de ser enfático, utiliza enseguida de las metonimias un pronombre ‘es éste’ o ‘es éste’.

Según se desprende del fragmento que sigue, el desempeño gubernamental de los funcionarios procedentes de los PP regularmente se desempeña en: ‘un entorno de compromisos’ a los que deben corresponder una vez que llegan al empleo en la administración pública. Una de tales obligaciones que regularmente adquieren los empleados públicos es el de: ‘darle... pues empleo a gentes [...] de los diputados del PRI o del presidente del PRI’. Este compromiso de los funcionarios, según señala el entrevistado, es el que: ‘está ahogando [...] a muchos partidos’, además de obstaculizar la gestión pública porque: ‘pudimos haber hecho muchísimo más’.

Tabla 3: Fragmento CI|Eo1|037-038|

01 Fíjate que cuando yo fui alcalde, la verdad hubo tantas cosas que me hubieran
 02 gustado hacer y no pude hacer,/ porque viví en un entorno de compromisos,/ en
 03 un entorno de que tuve que, eh::: darle... pues empleo a gentes ((se obstruye su
 04 garganta)) °de los diputados del PRI o del presidente del PRI°, o de compromisos;/
 05 que la verdad, pudimos haber hecho muchísimo más si no hubiéramos llegado con
 06 compromisos de partido,/ y eso es lo que está ahogando, creo yo, a muchos partidos,
 ese compromiso entre ellos./

Fuente: Entrevista seleccionada por los autores y transcrita con base en las convenciones de Jefferson (1984: 346-369).

Del relato anterior se desprende que los candidatos que han sido respaldados por un PP, y que han obtenido el triunfo a un cargo de elección popular (p. ej. una alcaldía o una gubernatura), llegan al empleo con una obligación: poner a disposición de la FDO de su PP los empleos que obtuvo para su administración. Este fenómeno, que el informante identifica como un ‘entorno de compromisos’ tiene su origen en una diversidad de factores que se interrelacionan y que, a propósito del análisis, como ha quedado dicho, serán nuestras dimensiones. Así, se agregan como *dimensiones* para esta categoría las siguientes: 6. La FDO de los PP mantiene el control sobre los empleos; 7. La FDO de los PP dificulta el desempeño gubernamental al controlar los empleos públicos; y, 8. La FDO de los PP obliga a sus candidatos electos a responder al compromiso del intercambio.

No obstante que el informante no es capaz de explicarlo, se deduce que será la propia FDO de los PP la que realmente compite por los empleos (de gobierno y de representación). A diferencia de lo que sugiere Schumpeter (1996:343), serán las FDO de los PP las que se enfrasquen realmente en las contiendas electorales. Si ellas son las que eligen a los candidatos, disponen del financiamiento público y se apropian de los empleos que se obtienen al ganar una elección, luego entonces son ellas las que realmente compiten por los recursos y por decidir sobre el destino de los recursos asignados para las políticas públicas de los gobiernos. Además, podría considerarse que los candidatos que han sido designados por la FDO de los PP (y que casi siempre pertenecen a la MDO) tienen una función específica: la de ser

los candidatos y de ganar el proceso electoral, pero no necesariamente para que administren o decidan sobre los empleos que de allí se puedan derivan.

El informante es muy enfático al señalar que una de las ‘cosas malas’ que observa en el PP son los ‘compromisos’ que el ganador del encargo asume para con la FDO del PP. Así, con respecto de este ‘entorno de compromisos’, podríamos señalar que como *actor lego* (Giddens, 1984:33) nuestro informante solo es capaz de identificar este arreglo hasta que se encuentra en el cargo. Sin embargo, no se trata de un pacto que se establece con base en el intercambio cuando la FDO le otorga la candidatura a nuestro informante, sabemos que se trata más bien de reglas informales de larga data, con base en las cuales funcionan este tipo de organizaciones: el control de los recursos lo tiene una pequeña FDO del PP. De aquí que el candidato del PP, que ha pertenecido siempre a la MDO, no es quien gana los empleos; será la FDO la que los obtiene utilizando a los candidatos como ‘recursos humanos’ de los que puede disponer y con los que compite con otras FDO de otros PP en la esfera electoral.

Categoría 4: Forjándose una Imagen de Candidato Independiente [FICI]: ‘si ser “Bronco” es gente [...] que repudia a quien quiere imponer, pues entonces sí soy “Bronco”.

La categoría central que subyace a los datos del fragmento CI|E01|011-014|, la hemos denominado como: Forjándose una Imagen de Candidato Independiente [FICI]. En este caso, el foco de atención para el análisis es el hecho de que los informantes, en su calidad de CI-*insider*, emplean una diversidad de actos estratégicos (discursivos), cuyo propósito principal es el de construir una imagen de ‘candidato independiente’. Los entrevistados que pertenecen a esta categoría de agentes buscan mostrarse ante las audiencias como candidatos ‘distintos’ de los que proponen los PP, exponer sus promesas de campaña y, finalmente, convencer al electorado de que son merecedores de su preferencia.

En el discurso ideológico de los CI se observa una multiplicidad de propósitos que ellos formulan de manera simultánea. En el párrafo que se expone enseguida, se observa que el emisor intenta: i. Vincularse con el paradigma exitoso de los CI (‘El Bronco’); ii. Construir una definición del significado

de lo que es ‘ser El Bronco’ (utilizando la repetición); iii. Se auto presenta positivamente (‘gente que no se deja’); iv. Hace énfasis en las cosas malas de los PP [integrados por ‘gente que sí se deja’] con el uso de la implicación; v. Presenta algunas promesas de campaña (hacer las cosas diferentes); vi. Toma distancia del PP al que perteneció cuando hace énfasis en Sus cosas malas (los miembros del PP ‘quieren imponer’); y. *vii.* Enfatiza su cualidad de ‘independiente’ con la elaboración de tres premisas condicionales y una conclusión (Si X posee las cualidades A, B y C; entonces sí soy X [cfr. líneas 5-8]).²⁶

De acuerdo con lo que comparte nuestro informante, él mismo se considera como: ‘amigo de Jaime Rodríguez “El Bronco” quien, desde su punto de vista, ‘ha puesto la moda’ a los CI. Esta novedosa figura para la participación política en nuestro país ha sido siempre: ‘una necesidad de los ciudadanos por hacer las cosas diferentes’. De igual forma, manifiesta que cuando lo comparan con “El Bronco”, él no tiene el propósito de ‘usurpar ningún nombre’: él es Gabriel Arellano, originario de Aguascalientes. No obstante, condiciona la aceptación de ese mote y la comparación con el “Bronco” siempre y cuando este personaje sea: ‘gente que no se deja [...] gente que quiere que las cosas se hagan diferentes; y [...] gente que repudia a quien quiere imponer [...]’.

²⁶ Como se sabe, el discurso ideológico que emplean los actores de la política durante las campañas electorales tiene una multiplicidad de propósitos que siempre se entrelazan para realizarse de simultánea. En ese sentido, las implicaciones para el análisis nos llevan a considerar que: la multiplicidad de fenómenos conduce a una multiplicidad de categorías que poseen, cada una de ellas, sus propiedades. No obstante, suelen compartir las dimensiones en las que se manifiesta este fenómeno o categoría.

Tabla 4: Fragmento de entrevista CI|E01|011-014|

01 -¿[Te llaman] “El Bronco de Aguascalientes”?
 02 -Pues mira, la verdad, mi amigo Jaime Rodríguez “El Bronco”, ¿verdad?/ este::: él ha
 03 puesto la moda hoy en día,/ pero, más que es una moda,/ es una necesidad de los
 04 ciudadanos por *hacer las cosas diferentes*,/ entonces, yo no pretendo usurpar ningún
 05 nombre ¿verdad?/ yo soy Gabriel Arellano, de Aguascalientes./ Pero, si ser “Bronco”
 06 es ser gente que no se deja,/ si ser “Bronco” es gente que quiere que las cosas se *hagan*
 07 *diferentes*,/ si ser “Bronco” es gente que... que repudia a quien quiere imponer,/ pues
 08 entonces sí soy “Bronco”.
 -¿Eres “Bronco” y de Aguascalientes! Oye, es que =/.

Fuente: Entrevista seleccionada por los autores y transcrita con base en las convenciones de Jefferson (1984: 346-369).

Así, tenemos que para la categoría Forjándose una Imagen de Candidato Independiente [FICI] sus *propiedades* serían las siguientes: la diversidad de estrategias discursivas que los CI emplean para forjarse una imagen de candidato independiente y, las *dimensiones* correspondientes son: 1. Reconocer su afinidad con ‘El Bronco’ (como paradigma de los CI exitosos) como [mi amigo Jaime Rodríguez]; 2. Atribuye cualidades positivas a los CI [gente que quiere hacer las cosas diferentes; ser gente que no se deja; gente que repudia a quien quiere imponer;]; y, 3. Auto presentación positiva [no pretendo usurpar].

Nuestro portavoz utiliza aquí dos estrategias discursivas preponderantes: el paralelismo y la implicación. La primera de ellas se manifiesta cuando el entrevistado busca vincularse a la figura de ‘El Bronco’ a través de su amistad [ver segmento 02], además de que propone ciertas cualidades que el entrevistado supone deberían de poseer los CI [ver segmentos 04-07] (en este caso las dimensiones se comparten con la propiedad de Promesas de Campaña de los CI). En este caso el paralelismo se construye con tres premisas y una conclusión [ver segmentos 05-08]. Con este propósito repite en la primera parte de cada uno de los segmentos de las dimensiones el ejemplo del CI exitoso con el que busca construir su afinidad (si ser “Bronco” es ser gente que...). En la segunda parte de ellos agrega las variaciones de la dimensión que serán, simultáneamente, sus cualidades y las del agente con el que construye

el paralelismo. Al final entrega la conclusión que, desde su punto de vista, se desprende de las premisas (pues entonces sí soy “Bronco”).

En el caso de la implicación, ésta hace referencia a los PP (sin mencionarlos) y se infieren de las premisas de la construcción condicional. Así, en la primera de ellas, a manera de ejemplo, se dice que: ‘si ser “Bronco” es ser gente que no se deja’. Aquí aparecen ambas estrategias: el paralelismo con el Bronco como CI exitoso y la implicación ‘ser gente que no se deja’ se refiere a que en los PP: ‘hay gente que sí se deja’, ‘hay gente que no quiere que las cosas se hagan diferente’ y que, finalmente, allí ‘hay gente que no repudia a quien quiere imponer’.

Ahora bien, con respecto de la pregunta con la que se inicia la entrevista [segmento 01], ésta tiene cuando menos dos funciones: 1. Otorgar la pauta al entrevistado para que inicie la elaboración de su auto presentación; y, 2. Establecer, por medio del apodo ‘El Bronco’, un paralelismo entre el entrevistado y el caso emblemático de un candidato independiente que ha sido exitoso. El cuestionamiento sobre el apodo del entrevistado [“El Bronco de Aguascalientes”] resulta relevante precisamente porque la entrevistadora intenta establecer un paralelismo con “El Bronco de Nuevo León”. La idea es dar a conocer la semejanza entre Gabriel Arellano y Jaime Rodríguez Calderón: ambos son políticos profesionales, pertenecieron al PRI y se convirtieron en CI a la gubernatura por las mismas razones (la negativa de la FDO de su PP de otorgarles la candidatura a la gubernatura).

Este mote en alusión a Jaime Rodríguez Calderón, también conocido como “El Bronco”, primer candidato independiente a una gubernatura (Nuevo León) y que triunfó en el proceso electoral local del año anterior (2015). Este político neoleonés, con 33 años de militancia en el derechista PRI, decide renunciar a su organización política el 14 de septiembre de 2014 para participar como CI en el proceso electoral local de junio de 2015, obteniendo el 48.8% de los sufragios, por encima del PAN (22.3%) y del PRI (23.9 por ciento).²⁷

²⁷ Cf: “Memorias y estadísticas. Informe del proceso electoral Nuevo León 2014-2015”, obtenido de <https://www.ceenl.mx/documentos/2017/memorias2014-2015.pdf> el 23 de octubre de 2018.

Así, tenemos que haberse construido la imagen o ser “El Bronco de Aguascalientes” *significa*, en este contexto político-electoral, en el que se reinstaura la figura de los CI, que como ya antes lo hiciera el primer “Bronco” de Nuevo León, este segundo “Bronco” de Aguascalientes será capaz de construir una alternativa a los candidatos tradicionales propuestos por los PP (PRI-PAN) y que terminará por vencer al modelo binario de competencia partidista que se ha configurado en esta región.

CONCLUSIONES

En el régimen político-electoral mexicano la competencia entre los PP y los CI es asimétrica debido a los cuantiosos recursos públicos que se destinan a los PP. En este contexto, y, por otra parte, la escasez de recursos financieros que padecieron los CI los llevó, en las pasadas elecciones locales de 2016, a implementar una serie de estrategias que les permitieran hacer llegar sus ofertas de campaña al electorado. Algunas de las más relevantes fueron: a. La utilización de un equipo de campaña mínimo; b. El uso de recursos propios que se destinan a distintos rubros de la campaña (popularidad, dinero, vehículos, oficinas, etc.); c. El uso de las redes sociales (Facebook, YouTube, Whatsapp, Instagram, etc.); d. el intercambio simbólico (promesas de empleo) con la estructura de promotores del voto; e. el financiamiento individual (micro-financiamiento); y, f. la venta de objetos para la publicidad del candidato, entre otras.

Es importante señalar que las principales EP que los CI utilizaron en la esfera discursiva, sobre todo ante los MMC, fueron las siguientes: i. Mostrar, desde su propio punto de vista, lo que podrían ser sus cualidades como CI al cargo por el que se compete; ii. Tomar distancia del PP en el que militaron antes de convertirse en CI; iii. Exponer lo que, desde su perspectiva como CI, son las deficiencias de los PP como organizaciones políticas; y, iv. Construir una imagen propia como CI o ciudadano. No obstante, los CI mantienen bajo reserva el hecho de que todos los recursos que ellos invierten, ya sea de corte material o simbólico, tienen como propósito primordial el de ganar el empleo de gobierno o representación por el que compiten; en su lugar aparecen una gran diversidad de promesas de campaña, tales como: la rea-

lización de un gobierno diferente, la eficiencia en la implementación de políticas públicas, el conocimiento del aparato de gobierno, cumplimiento con las promesas de intercambio, un ejercicio gubernamental ‘de la gente’, entre otras.

En este encuadre, los CI conocen, de forma práctica por tratarse de actores legos, las distintas formas en las que puede ser utilizado el sistema del intercambio: *i.* Los CI invierten sus propios recursos en una campaña política que tiene como propósito ganar el cargo por el que se compite [se intercambian los diversos recursos con los que se cuenta por los recursos financieros y políticos que obtendrán cuando ganen el empleo]; *ii.* Los CI intercambian recursos (dinero o promesas) con los promotores de firmas y del voto; y, *iii.* A su vez, los colaboradores del CI invierten sus recursos a cambio de la promesa de empleo en el servicio público.

Ahora bien, serán las representaciones sociales a las que pertenece el CI (creencias y valores) las que los lleven a considerar y a creer, siempre contextual y circunstancialmente, que un determinado perfil (p. ej. empresarial-neoliberal) será la mejor opción de gobierno para el electorado. Asimismo, el elemento fundamental que motiva a los agentes en su lucha por el poder político son los recursos, sobre todo económicos, que de allí pueden obtener (empleos gubernamentales y de representación). En México subsiste una partidocracia que, no obstante que a partir de la reforma política de 2012 abre la posibilidad de competencia para las CI, detenta el control sobre los recursos públicos que se asignan a los agentes que compiten en la arena electoral.

Finalmente, la reglamentación electoral mexicana hoy en día no tiene un límite para el registro del PP (nacionales o locales), basta con que cumplan con los requisitos de ley para que se les permita competir en los procesos electorales. No obstante, prevalece un régimen de partidos binario (de *facto*): es decir, que en realidad solo dos partidos son capaces de competir por los cargos de elección popular. En este sentido, la recientemente instaurada figura jurídica del CI generó una gran expectativa entre el electorado y los ciudadanos interesados en contender en los procesos electorales; sin embargo, fueron los miembros tráfugas de los PP (CI-Insider) quienes principalmente se convirtieron en CI.

Además, esta vertiente de participación política, antes que una vía real de participación para la ciudadanía en general (ciudadanos sin experiencia política partidista), resultó ser en realidad una alternativa para los actores de la política profesionales que no habían obtenido el respaldo de la candidatura por su propio partido; fue más bien una especie de válvula de escape para corregir las fallas de intercambio al interior de los PP.

Por último, consideramos que el cuantioso financiamiento público que hoy en día reciben los PP resulta por demás infructuoso. El argumento de los mismos legisladores partidistas para otorgar a sus organizaciones políticas tal cantidad de recursos es que solo así podrán los partidos mantenerse al margen de los poderes fácticos. Como se sabe, tal distanciamiento nunca ha existido en realidad; siempre ha sido una oligarquía político-económica la que ha mantenido el control sobre el ejecutivo y el legislativo (principalmente). Si los CI fueron capaces de competir casi sin recursos públicos, luego entonces los candidatos de los PP también deberían de ser capaces. Aquí el problema para cualquier gobierno que se lo propusiera, en todo caso, sería desmontar el entramado institucional de proteccionismo político que han construido en su conjunto los PP a los que acertadamente se les ha denominado como ‘partidocracia’.

BIBLIOGRAFÍA

- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (5 de octubre de 2006). *Acción de inconstitucionalidad 28/2006 y sus acumuladas 29/2006 y 30/2006. Partido Político Estatal Alianza por Yucatán, Partido de la Revolución Democrática y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 28/2006, 29/2006 y 30/2006.*
- Aguilar Camín, H. (17 de agosto de 2017). El ‘dedazo’ y la democracia mexicana. *Milenio*. Recuperado de <http://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/el-dedazo-y-la-democracia-mexicana>
- Alarcón-Olguín, V. (2016). *Reformas político-electorales 2012-2014 y régimen de gobierno*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México, México: Paidós.
- Arreola Ayala, A. (2008). *La justicia electoral en México. Breve recuento histórico*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado. (2018). *Nivel socioeconómico AMAI 2018. Nota metodológica, Comité de Nivel Socioeconómico AMAI, noviembre de 2017*. Recuperado de <http://www.amai.org/nse/wp-content/uploads/2018/04/Nota-Methodolo%CC%81gico-NSE-2018-v3.pdf>.
- Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado. (2004). *Clasificación de niveles socioeconómicos en México según la AMAI*. Recuperado de <https://www.fergut.com/clasificacion-de-niveles-socioeconomicos-en-mexico-segun-la-amai/>
- Astudillo, C. (2015). La postulación de candidaturas partidistas e independientes en América Latina en el contexto de los derechos de participación ciudadana. En M. Serna de la Garza (Ed.), *Contribuciones al derecho constitucional* (pp. 63-86). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Ayala López, J. F. (2015). La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva. *Política, globalidad y ciudadanía*, 2, 41-58.
- Báez Silva, C. y Tello Mendoza, M. A. (2015). El fenómeno de las candidaturas independientes en México. Análisis de su implementación y primeros resultados en el proceso electoral 2015. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, (7-8), 237-264.
- Benoit, William L., Blaney, J. R. y Pier, P. M. (2000). Acclaiming, Attacking, and Defending: A Functional Analysis of U.S. Nominating Convention Keynote Speeches. *Political Communication*, 61-84.
- Bernal Moreno, J. K. (2006). El financiamiento de los partidos políticos en el derecho comparado. Alternativas para México. En N. González Martín, *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. Sistemas jurídicos contemporáneos. Derecho compara-*

- do. *Temas diversos* (pp. 57-81). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Blumer, H. (1969). *Symbolic Interactionism*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Brancati, D. (2008). Winning alone: The electoral fate of independent candidates worldwide. *The Journal of Politics*, 648-662.
- Camargo-González, I. y Díaz Unzueta, E. (2015). Los candidatos independientes en los procesos electorales locales de 2015 en México: una aproximación fundamentada al régimen político-electoral. En Abraham Paniagua Vázquez, Ignacio Camargo-González, José Eduardo Borunda Escobedo y Eloy Díaz Unzueta, *¿Cómo es nuestra democracia? Instituciones, cultura política y elecciones analizadas desde el norte de México* (pp. 59-86). Ciudad Juárez: Eón-AMECIP-IPSA-AISP.
- Chaffee, Steven H. (1981). Mass media in political campaigns: An expanding role. Ronald E. Rice y William J. Paisley. *Public Communication Campaigns*, (pp. 181-198). Beverly Hills: Sage Publications.
- Chanona Burguete, A. (2008). Derechos políticos y candidaturas independientes: asignatura pendiente en la transición democrática mexicana. *Nueva Visión Socialdemócrata* (13), 25-42.
- Charmaz, Kathy (2013). La teoría fundamentada en el siglo xxi. Aplicaciones para promover estudios sobre la justicia social. En Norman K. Denzin e Yvonna Lincoln, *Estrategias de investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa*, (pp. 270-325). Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- Comisión Estatal Electoral Nuevo León. (2015). Recuperado de <https://www.ceenl.mx/>.
- Comisión Estatal Electoral Nuevo León. (2015). *Memorias y estadísticas. Informe del proceso electoral Nuevo León 2014-2015*. Recuperado de <https://www.ceenl.mx/documentos/2017/memorias2014-2015.pdf>.
- Dader, J. L. (2008). Comunicación política y ciudadanía. Aportaciones actuales al estudio de la comunicación política. En Carlos Muñiz (Ed.), *Comunicación, política y ciudadanía*. México: Fontanamar.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. (9 de agosto de 2012). *Diario Oficial de la Federación*, 1-112.
- De la redacción. (26 de febrero de 2019). *La Jornada*, p. 25.
- Diario Oficial de la Federación (9 de agosto de 2012).
- Diario Oficial de la Federación (7 de enero de 1946).
- Diario Oficial de la Federación (5 de enero de 1973).
- Diario Oficial de la Federación (13 de noviembre de 2007).
- Diario Oficial de la Federación (27 de diciembre de 2013).
- Diario Oficial de la Federación (23 de mayo de 2014).
- Diario Oficial de la Federación (29 de enero de 2016).
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper and Row.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. Ciudad de México: FCE.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Fernández, P. (1991). De la libertad ciudadana al control gubernamental. Historia legal de los candidatos comunes y las coaliciones electorales (1946-1990). *Estudios Políticos*, 8, 89-108.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Galarza, Gerardo. (7 de enero de 1989). Cada presidente llega con su ley electoral, siempre la 'más avanzada y democrática'. *Proceso*. Recuperado de Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/152043/cada-presidente-llega-con-su-ley-electoral-siempre-la-mas-avanzada-y-democratica>.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gimate-Wels, A. (2015). Candidaturas independientes en México y América Latina. En Laura del Alizal, *Relaciones entre poderes del Estado: acuerdos y divergencias* (pp. 33-54). Ciudad de México, México: Anthropos-UAM.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

- Hernández Olmos, M. (2012). La importancia de las candidaturas independientes. *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, 20-26.
- Hofmeister, W. y Grabow, K. (2013). *Partidos políticos en la democracia. Organización y funciones*. Guatemala: Konrad Adenauer Stiftung.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2015). Recuperado de <https://ieeg.mx/>
- Instituto Electoral de Michoacán. (2015). Recuperado de <http://www.iem.org.mx/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango. (2016). Recuperado de: <https://www.iepcdurango.mx/x/Nomenclatura-de-archivos>.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco. 2015. Recuperado de <http://www.iepcjalisco.org.mx/>
- Instituto Estatal Electoral Aguascalientes. 2016. Recuperado de <http://www.ieeags.org.mx/index.php?iee=4&mod=verproceso&n=8>.
- Instituto Estatal Electoral Baja California. (2016). Recuperado de <https://www.ieebc.mx/prep/prep2016/html/html/index.htm>.
- Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2016). Recuperado de http://www.ieechihuahua.org.mx/_resultados_computos. Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2016
- Instituto Nacional Electoral. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México: INE-Colegio de México.
- Instituto Nacional Electoral. (20 de noviembre de 2015). Recuperado de <http://www.ine.mx/>
- Instituto Nacional Electoral. (26 de agosto de 2016a). *Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales*. Recuperado de http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/08_Agosto/CGex201608-26/CGex201608-26-ap-1.pdf
- Instituto Nacional Electoral. (2016b). *Reporte de financiamiento anual ordinario. Distribución a partidos políticos*. Recuperado de <https://>

- militantes-pp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/financiamiento/
reporteFinanciamientoOrdinario?execution=eisI
- Instituto Nacional Electoral. (2017a). *Cifras del financiamiento público de 1997 a 2017. Partidos políticos nacionales. Ciudad de México*. Recuperado de <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEV2/DEPPP/PartidosPoliticosyFinanciamiento/DEPPP-financiamiento/financiamientopublicopartidosnacionales/financiamiento-publico-97-17.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral. (2017b). *Reporte de financiamiento anual ordinario. Distribución a partidos políticos*. Recuperado de <https://militantes-pp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/financiamiento/reporteFinanciamientoOrdinario?execution=eisI>.
- Instituto Nacional Electoral. (2018). *Reporte de financiamiento anual ordinario*. Recuperado de <https://militantespp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/financiamiento/reporteFinanciamientoOrdinario?execution=eisI> <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>
- Jefferson, G. (1984). On the organization of laughter in talk about troubles. En J. Maxwell Atkinson y John Heritage (Eds.), *Structures of Social Action: Studies in Conversation Analysis*, (pp. 346-369). Cambridge: Cambridge University Press.
- Jones, D., Manselli, H. y Pecheny, M. (2007). La teoría fundamentada: su aplicación a una investigación sobre vida cotidiana con VIH/sida y con hepatitis C. En Ana Lía Kornbli (Ed.), *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, (pp. 47-76). Buenos Aires: Biblos.
- Katz, R. S. y Mair, P. (2004). El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos en la democracia de partidos. *Zona abierta*, 108/109, pp. 9-42.
- Kuschick, M. (2006). Persuasión y marketing en la elección del Estado de México. *Espacios Públicos*, 9(18), 97-111.
- Larrosa, M. y Guerra, Y. (2005). El régimen de partidos políticos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004), ¿hacia una ley de partidos? *Polis*, 1(2), 233-276.
- Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Universidad.

- Loeza, S. (2013). La reforma política de Manuel Ávila Camacho. *Historia Mexicana*, 63(1), 251-358. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/160>
- Marsh, M. Sinnott, R. Garry, J. y Kennedy, F. (2008). *The Irish voter*. Manchester: Manchester University Press.
- McNair, B. (2011). *An Introduction to Political Communication*. Londres: Routledge.
- Molinar Horcasitas, J. (1991). *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. Ciudad de México: Cal y Arena.
- Morlino, L. (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Morlino, L. (2013). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. San José Costa Rica: IDEA Internacional.
- Norman K. D. e Yvonna L. (2011). Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica, En Norman K. Denzin e Yvonna Lincoln (Eds.), *Manual de Investigación Cualitativa. El campo de la investigación cualitativa*, (pp. 43-101). Buenos Aires, México: Gedisa Editorial.
- Norris, P. (2002). Campaign Communications. En Laurence LeDuc; Richard G. Niemi; y Pippa Norris (Eds.), *Comparing Democracies 2, New Challenges in the Study of Elections and Voting*. Londres: Sage.
- Norris, P. (2005). *Developments in Party Communications*. Washington, DC: National Democratic Institute for International Affairs.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. C. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Popkin, Samuel L. (1994). *The reasoning voter: Communication and persuasion in presidential campaigns*. Chicago: University of Chicago Press.
- Santiago-Campos, G. (2014). Las candidaturas independientes en México. *Derecho del Estado* (33), 65-99.

- Schmitt-Beck, R. (2007). New Modes of Campaigning. En Russell Dalton y Hans-Dieter Klingemann (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Schumpeter, J. A. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Folio.
- Silverman, D. (1989). The practice of Qualitative Research. *Qualitative Methodology & Sociology*, 95-117.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Stryker, S. (1976). Die Theorie des Symbolischen Interaktionismus. En Auwärter, Manfred; Kirsch, E. y Schröter, K. (Eds.), *Seminar: Kommunikation, Interaktion, Identität* (pp. 257-271). Frankfurt: Suhrkamp.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2014). *Calendario Electoral 2014. Elecciones locales extraordinarias*. Recuperado de http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/calendario_electoral_2014_extraordinario11112014.pdf.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2014. *Calendario electoral 2014*. Recuperado de http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/calendario/calendario_electoral_2015.pdf.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2014. *Calendario electoral 2014. Elecciones locales ordinarias*. Recuperado de http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/calendario_electoral_2014.pdf.
- Van Den Hoonaard, W. C. (1997). *Working With Sensitizing Concepts: Analytical Field Research*. California: Sage.
- Van Dijk, T. A. (2003). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2005). Política, ideología y discurso. *Quorum Académico*, 15-47.
- Wolton, Dominique (1990). Political Communication: The Construction of a Model. *European Journal of Communication*, 1(5).